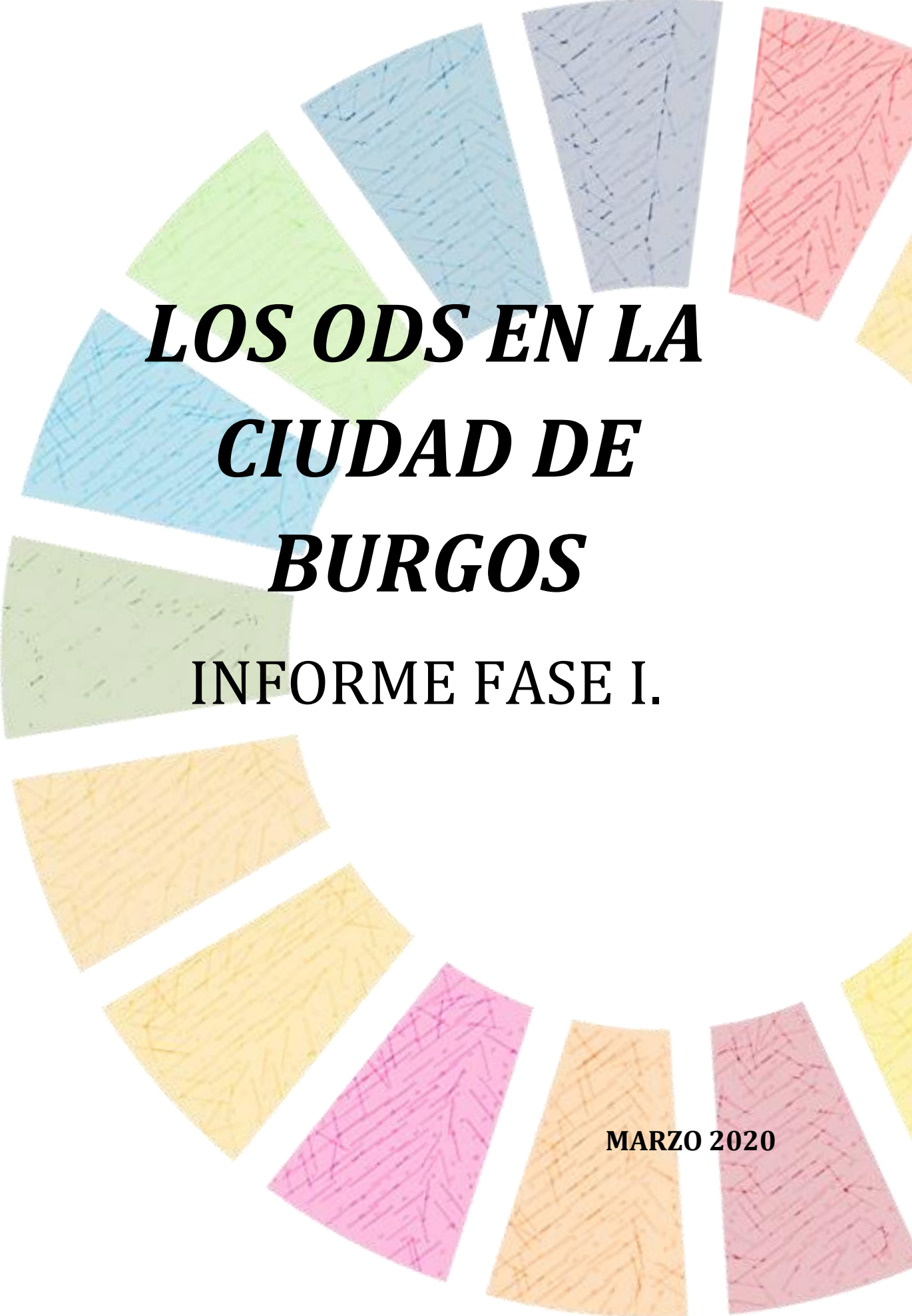




LOS ODS EN LA CIUDAD DE BURGOS

INFORME FASE I.

MARZO 2020



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANÁLISIS DE LOS ODS.....	8
1.	Fin de la pobreza	9
2.	Hambre cero	10
3.	Salud y bienestar	11
4.	Educación de calidad	15
5.	Igualdad de género	17
6.	Agua limpia y saneamiento	21
7.	Energía asequible y no contaminante.....	25
8.	Trabajo decente y crecimiento económico.....	26
9.	Industria, innovación e infraestructura.....	28
10.	Reducción de las desigualdades.....	30
11.	Ciudades y comunidades sostenibles.....	31
12.	Producción y consumo responsable.....	34
13.	Acción por el clima.....	36
14.	Vida submarina	37
15.	Vida de ecosistemas terrestres.....	40
16.	Paz, justicia e instituciones sólidas	43
17.	Alianzas para lograr los objetivos.....	44
III.	BUENAS PRÁCTICAS	47
IV.	CONCLUSIÓN.....	53



I. INTRODUCCIÓN

La Asamblea general de la ONU adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia (REDS, 2015). La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 no tendría ninguna viabilidad si la ciudadanía y los actores sociales, políticos y económicos no identificaran en ella una oportunidad de verdadero cambio y de prosperidad solidaria dentro del respeto a los límites del planeta. Es por ello que fue necesaria una localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lo más cerca posible de las personas, de sus preocupaciones y sus anhelos, de ahí que la apropiación de los mismos por la sociedad y las administraciones locales y autonómicas fuera un paso estratégico y necesario.

A escala nacional, el Consejo de Ministros aprobó el 29 de junio de 2018 el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para su coordinación y cumplimiento, se creó un Alto Comisionado para la Agenda 2030 bajo la dependencia directa de Presidencia del Gobierno y con rango de subsecretaría de Estado. Actualmente (desde enero de 2020), la Agenda 2030 ocupa una Vicepresidencia (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030) así como una Secretaría de Estado (Secretaría de Estado para la Agenda 2030).

En nuestra comunidad autónoma, la Junta de Castilla y León se comprometió con la implementación de la Agenda desde el momento de su aprobación, determinando tres cuestiones imprescindibles a abordar: la organización interna (cómo y quién debe abordar la Agenda); la formación del personal de la Administración (dotar del conocimiento necesario para su correcta aplicación); y la información y sensibilización a toda la comunidad autónoma sobre la Agenda 2030 y los ODS (Junta de Castilla y León, 2018).

En Burgos, el Ayuntamiento de la ciudad asume el liderazgo y la responsabilidad principal en el cumplimiento de la Agenda. En septiembre de 2018, el Ayuntamiento aprobó el *"Compromiso de adhesión de la ciudad de Burgos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible"*. En agosto de 2019 el alcalde, Daniel de la Rosa, comunicó a los organismos municipales la voluntad de implantar los ODS en las políticas locales, de forma que la Agenda 2030 se convirtiera en una seña de identidad para el Ayuntamiento. Para ello, se creó en el seno del Consejo Social la *"Comisión de trabajo sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030"* (último trimestre de 2019). Así mismo, desde la creación de este grupo de trabajo mixto, el Ayuntamiento ha promovido (y continuará haciéndolo) una campaña de sensibilización y formación para concienciar y dar a conocer los ODS a todos los vecinos de la ciudad.

Por parte de la Universidad de Burgos (UBU), la institución se ha comprometido (junto con otras instituciones y entidades) a propiciar las condiciones para que los ODS se cumplan. Desde el 2016, ha participado activamente con iniciativas para dar a conocer los ODS tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general, principalmente para fomentar la concienciación y hacerles partícipes de que el cumplimiento de los mismos es tarea de



todos. Ejemplo de ello fue la *“Jornada de Debate para la Implementación de la Agenda 2030: Burgos ante los ODS”* celebrada el 24 de noviembre de 2017 (donde se invitó a participar a administración pública, empresa privada y sector social y se esbozaron posibles líneas de actuación para la consecución de los ODS en Burgos). En 2019, la UBU se incorpora a la *“Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas”* (aprobado en Consejo de Gobierno el 18 de noviembre), se adhiere al *“Compromiso de la CRUE a favor de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”* (aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de diciembre) y pasa a formar parte de la Red SDSN (Red Española para el Desarrollo Sostenible). Siguiendo esta línea de compromiso institucional, la UBU, a través del Centro de Cooperación y Acción Solidaria, presenta este proyecto de investigación que pretende convertirse en una herramienta útil para que los actores llamados a tener un papel destacado en la consecución de los ODS en la ciudad de Burgos dispongan de los datos necesarios para que puedan cumplir con los compromisos adquiridos con la Agenda 2030.

Para poder implantar la Agenda 2030 como eje transversal de las políticas municipales, necesitamos datos empíricos que nos muestren la situación de la que partimos. Por ello, el contenido de este primer informe pretende detallar el grado de cumplimiento de cada una de las metas de los 17 ODS de la ciudad de Burgos, así como de las medidas que se han puesto en marcha en la ciudad desde 2015. Su elaboración se ha realizado de acuerdo con el marco de indicadores mundiales propuesto por las Naciones Unidas, así como de algunos elaborados por los propios grupos de trabajo. Su contenido se estructura en dos apartados: por un lado, evaluar cada una de las metas a nivel local; y por otro, registrar todas aquellas iniciativas que se llevan a cabo (desde el año 2015, principalmente) en favor del cumplimiento de la Agenda 2030. Además, el informe va acompañado de dos anexos específicos de cada una las partes mencionadas (Anexo I. Indicadores y Anexo II. Iniciativas y buenas prácticas). De la misma forma, este documento muestra los retos encontrados en la recopilación, procesamiento y análisis de los datos obtenidos durante el desarrollo de la Fase I. de la investigación.

El estudio se realiza a través de pequeños grupos de trabajo especializados en cada uno de los ODS y son analizados de forma independiente (aunque después se han desarrollado sesiones de puesta en común para buscar sinergias entre los grupos). Es importante mencionar que los ODS han sido designados en compatibilidad con el perfil de los investigadores (UBU), tal y como se muestra en la siguiente tabla:

ODS	Nombre	Área
	Martha Lucía Orozco Gómez	Didáctica y Organización Escolar
	Rafael Calvo de León	Teoría e Historia de la Educación
	Jesús María Álvarez	Didáctica en las Ciencias Sociales
	Sara Raquel Alonso de la Torre	Nutrición y Bromatología
	M ^a del Mar Cavia Camarero	Nutrición y Bromatología



	Sandra Osés Gómez	Nutrición y Bromatología
	Celia Carrillo Pérez	Nutrición y Bromatología
	María Yolanda González Alonso	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
	Valeriana Guijo Blanco	Psicología Evolutiva y Educación
	María Pineda	Didáctica y Organización Escolar
	María Gloria Pérez de Albéniz	Psicología Evolutiva y de la Educación
	Marta González Álvarez	Organización de Empresas
	Davinia Heras Sevilla	Didáctica y Organización Escolar
	María Fernández	Didáctica y Organización Escolar
	Delfín Ortega	Didáctica de las Ciencias Sociales
	Nieves González Delgado	Química Orgánica
	Luis A. Marcos Naveira	Química Orgánica
	Natalia Muñoz Ruja	Máquinas y Motores Térmicos
	Fernando Aguilar Romero	Máquinas y Motores Térmicos
	Ana Isabel Casquete Díaz	Economía Aplicada
	Mariola Gozalo Delgado	Economía Aplicada
	Diego Megino Fernández	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
	Sonia Marcos Naveira	Organización de Empresas
	Alicia Izquierdo Yusta	Comercialización e Investigación de Mercados
	Mara García Rodríguez	Didáctica y Organización Escolar
	Dolores Fernández Malanda	Teoría e Historia de la Educación

	Clara Pérez Cornejo	Organización de Empresas
	Esther de Quevedo Puente	Organización de Empresas
	Hernán Gonzalo Orden	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
	Marta Rojo Arce	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
	Alaitz Linares Unamunzaga	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes
	Fernando Escobedo Cardeñoso	Urbanística y Ordenación del Territorio
	Roberto Serrano López	Urbanística y Ordenación del Territorio
	Clara Pérez Cornejo	Organización de Empresas
	Esther de Quevedo Puente	Organización de Empresas
	Nieves González Delgado	Química Orgánica
	Luis A. Marcos Naveira	Química Orgánica
	Nicolás García Torea	Economía Financiera y Contabilidad
	Iris García Iglesias	Economía y Administración de Empresas
	Domingo Javier López Robles	Edafología y Química Agrícola
	Juana Isabel López Fernández	Edafología y Química Agrícola
	Belén Alonso Núñez	Edafología y Química Agrícola
	Milagros Navarro González	Edafología y Química Agrícola
	Nuria Belloso Martín	Filosofía del Derecho
	Amaya Suárez Malaxechevarría	Derecho Internacional Público
	Iñigo García Rodríguez	Economía Financiera y Contabilidad
	Elena Romero Merino	Economía Financiera y Contabilidad



Además de contar con este equipo de 43 profesores/as de la Universidad de Burgos, el proyecto se articula gracias al trabajo de su investigadora principal (Elena María Vicente Domingo, Vicerrectora de Internacionalización, Movilidad y Cooperación) y del personal del Centro de Cooperación y Acción Solidaria (Esther Gómez Campelo, Directora del Centro; Soraya Cámara Azúa, Técnica del Centro; y Clara Benito Esteban, Personal en Prácticas de Formación).

Este documento tiene una verdadera vocación de servicio para la comunidad, cuya utilidad puede traducirse en un medio necesario para comenzar estrategias, reformas, investigaciones, etc., en aquellos aspectos que requieran un plan de acción urgente en nuestra ciudad.



II. ANÁLISIS DE LOS ODS

Observaciones previas:

- **Indicadores**

En esta primera fase del proyecto, se ha considerado prioritario medir las metas en base a los indicadores propuestos por la ONU. En aquellos casos en los que el indicador no tuviera sentido para medir en la ciudad de Burgos, los equipos de investigación han procurado, en la medida de lo posible, extrapolarlos a un nivel local o incluir otros (siguiendo la misma línea de cuantificación) elaborados por ellos mismos.

En algunos casos, existen ciertos indicadores que no procede medir en Burgos ciudad (aun existiendo información para evaluarlos) ya que no reflejan una valoración real del ODS en nuestro contexto (en su mayoría, porque se refieren a países en vías de desarrollo o a metas de carácter supranacional). Ahora bien, sin datos sobre los indicadores principales, muchas veces resulta difícil concluir su grado de cumplimiento.

- **Implicación de los organismos y entidades**

Para poder conocer en mayor medida el cumplimiento de las metas, se ha contactado con entidades de acción social, instituciones educativas, centros, organismos públicos, etc., de toda la ciudad.

- **Contactos**

Los contactos que han participado no son limitados y cabe la posibilidad de que a medida que avanza el estudio, puedan surgir más instituciones y entidades a colaborar. Tras la primera ronda de contacto (vía mail, o en reuniones con los grupos de investigación), los nuevos agentes que participen en el proyecto serán incluidos en la Fase II.

- **Consecución de las metas**

El grado de consecución de las metas se ha determinado en función de la información que se ha recopilado hasta el momento. Por ello, en caso de que se obtenga más información, la consecución de las metas pueda variar y, por consiguiente, será reflejada en la Fase II del proyecto.

- **Recogida sistemática de las acciones**

Para poder medir correctamente la consecución de las metas, también se considera necesario registrar todas las acciones que se realicen en la ciudad de Burgos por parte de las entidades, instituciones, unidades de organismos públicos, etc.

En este sentido, es posible que haya acciones que no se hayan tenido en cuenta, puesto que, si no se tiene constancia o suficiente información de su desarrollo dada la dificultad en el acceso de cierta información, no se pueden medir.

- **Datos obtenidos**

En algunos casos, la información obtenida para el análisis ha sido de nivel provincial (ante la imposibilidad de ofrecerla a nivel local por parte de algunos organismos). Aquellos datos de carácter provincial que son reflejados en este informe se han considerado válidos dado que no distan de la realidad de Burgos ciudad.

LEYENDA	
	META ALCANZADA
	META NO ALCANZADA
	DATOS INSUFICIENTES
	SIN DATOS

1. FIN DE LA POBREZA

ODS 1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.a	1.b
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El ODS 1 cuenta con 7 metas, de las cuales únicamente consideramos alcanzada en la ciudad de Burgos la siguiente:

- **1.2 “Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.**

En el año 2015, Burgos contaba con un 16% de la población con recursos económicos mínimos (la consultora AIS Group evaluó aspectos como los ingresos familiares, la tasa de paro o los precios de la vivienda). Esta cifra equivale a que alrededor de 28.500 personas de la capital (mayores de edad) vivían en situación de riesgo de pobreza. Según el VIII Informe FOESSA (2019), el umbral estatal de la tasa de riesgo de pobreza relativa a Castilla y León es del 15,4%, (6,2 puntos porcentuales inferior a la correspondiente al conjunto del país 21,6%).

En relación con la población infantil, la consultora AIS Group establece que Burgos registra un 18,5% de niños y niñas en situación de riesgo de pobreza en el año 2019. Se evalúan los indicadores propios de la consultora (Habits Big Data) y otros datos como el censo, las encuestas de presupuestos familiares y de población activa, ocio, alimentación...

Por otro lado, contamos con información suficiente para evaluar los indicadores respectivos a la meta 1.a “Garantizar la movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones” y establecer que esta meta no se alcanza en Burgos. Se ha analizado principalmente el gasto presupuestado por el Ayuntamiento para programas de reducción de la pobreza y de gastos sociales.

En cuanto a las metas 1.3/1.4/1.5/1.b, se han analizado a través de varios indicadores pero no se ha considerado que los datos recabados hasta el momento sirvan para determinar su cumplimiento. El cuanto a la meta 1.1, establecida como meta

supranacional, no se ha obtenido ningún tipo de información para poder evaluar los indicadores propuestos.

Con relación a las iniciativas y buenas prácticas registradas, contamos con veinticuatro acciones:

- 6 relacionadas con la meta 1.1.
- 8 relacionadas con la meta 1.3.
- 7 relacionadas con la meta 1.4.
- 2 relacionada con la meta 1.5.
- 1 relacionada con la meta 1.a.

La mayoría de las acciones del ODS 1 son servicios y programas llevados a cabo por organizaciones del tercer sector, cuyo comienzo es anterior a la implementación de la Agenda 2030. Las metas 1.2, y 1.b no cuentan con iniciativas registradas desarrolladas en la ciudad.

2. HAMBRE CERO

ODS 2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.a	2.b	2.c
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El ODS 2 contiene 8 metas, de las cuales se establece como alcanzada:

- ***2.2 “Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”.***

Los datos de medidas de los que se dispone no indican una prevalencia significativa de emaciación (teniendo en cuenta el peso para la estatura). Los mismos resultados se obtienen utilizando el Índice de Masa Corporal.

Los datos de los que dispone el grupo de Nutrición y Bromatología de la Universidad de Burgos por medio de estudios realizados con el Ayuntamiento de Burgos¹ (siguiendo las directrices de la “Estrategia de Nutrición, actividad Física y prevención de la Obesidad (NAOS)” promovida por el Ministerio de Sanidad y por el III Plan de Salud de la Junta de Castilla y León) y por trabajos de investigación de

¹ **Programa “Sanos y En Forma”.** Este taller se empezó a realizar en el curso 2012/2013 dentro de la oferta del Ayuntamiento “La ciudad abre sus puertas”, y continúa su desarrollo (aunque con menos oferta de grupos). Este programa ha sido premiado en la modalidad “Alimentación Saludable” en el ámbito escolar con el 2º accésit en los VIII Premios Estrategia NAOS 2014.

Programa “Evolucionando en Salud”. Este taller comenzó en el curso 2014/2015 desarrollándose en el Museo de la Evolución Humana (MEH). En la actualidad no se lleva a cabo, siendo el curso 2016/2017 el último impartido.

Tesis Doctoral en niños y adolescentes², indican que los niveles de desnutrición en términos del IMC (tablas de percentiles de Orbegozo o de la OMS) oscilan entre el 0-4%. Sin embargo, cuando se utilizan datos de grasa corporal, los valores de desnutrición asociado a baja grasa aumentan.

La meta 2.1, ha sido evaluada por los indicadores propuestos por la ONU 2.1.1 y 2.1.2, pero no se ha obtenido datos suficientes en términos de ingesta de energía y nutrientes. Por ello, no se ha considerado oportuno determinar su cumplimiento en esta etapa del proyecto.

En el resto de las metas (2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b y 2.c), se ha considerado que no procede la medición de los indicadores propuestos por la ONU en Burgos.

En cuanto a las iniciativas registradas, contamos con cinco acciones:

- 2 acciones que contribuyen a la meta 2.1.
- 2 acciones que contribuyen a la meta 2.1 y 2.2.
- 1 acción que contribuye a la meta 2.2.

La mayor parte de las acciones son servicios propios de las entidades que las desarrollan (tercer sector, principalmente), así como acciones iniciadas antes del año 2015. De tal forma, las metas 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b y 2.c no cuentan con iniciativas desarrolladas registradas en la ciudad.

3. SALUD Y BIENESTAR

En el caso de este ODS, los datos que se ofrecen no siempre pueden desagregarse entre Burgos ciudad y provincia. También es posible que en algunos datos se incluyan personas de otros lugares de España o de la Unión Europea, ya que los centros ofrecen datos de las personas atendidas sin especificar la procedencia. No obstante, se considera que todas estas peculiaridades no modifican significativamente los datos y análisis que se ofrecen.

ODS 3	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.a	3.b	3.c	3.d
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El ODS 3 consta de 13 metas, de las cuales se establecen como alcanzadas siete:

- **3.1 “Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos”.**

² **Evaluación del estado nutricional durante el estirón pubertal.** Doctorando: Rebeca Gutiérrez Manjón. Directoras: Sara R. Alonso de la Torre y M^a del Mar Cavia Camarero. Universidad de Burgos. Octubre 2015. / **Conocimientos de nutrición y estado nutricional de un grupo de adolescentes de Burgos.** Doctorando: Lourdes Aldea Segura. Directora: Sara r. Alonso de la Torre. Universidad de Burgos. Diciembre 2015. / **Patrones dietéticos de población mayor institucionalizada y no institucionalizada: evaluación del riesgo de déficit nutricional.** Doctorando: Eva Pilar Campo Ortega. Directoras: Sara R. Alonso de la Torre y M^a del Mar Cavia Camarero. Universidad de Burgos. Diciembre 2015.



En Burgos, la atención al embarazo, parto y puerperio de las mujeres embarazadas por profesionales de la salud está incluida en la carta de servicios de atención primaria y de especialización del Sistema Nacional de Salud, y es de aplicación universal a todos los residentes.

- **3.2 “Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta el 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos”.**

La tasa de mortalidad infantil en España (cf. Indexmundi, 2018) se sitúa en el puesto 204 de 221 países analizados, con un 3,3%. Aunque a nivel nacional todavía no se ha logrado plenamente la meta, se considera que se ha alcanzado a nivel local.

- **3.3. “Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles”.**

En el Centro de Vacunación Internacional de Burgos se atiende en torno a 2.000 personas, las cuales reciben las vacunas de Hepatitis B, cólera, fiebre tifoidea, fiebre amarilla o profilaxis para la Malaria, según sea oportuno, en función de las zonas de viaje (todos los que reciben la vacuna no son necesariamente burgaleses). Las infecciones de VIH son más altas en Burgos que en el resto de nuestra comunidad autónoma, al igual que la incidencia de la malaria (la cual llega a la ciudad a través del turismo o de las visitas a familiares que viven en países endémicos).

El Centro de Vacunación Internacional de Burgos ofrece información sobre el tratamiento quimio-profiláctico del paludismo, cuya adherencia a dicho tratamiento es generalmente baja. Las razones que parecen estar detrás de esta falta del uso de medidas profilácticas son: no solicitar consejo médico, la falta de información sobre la enfermedad o la sensación de seguridad que tienen algunos pacientes que viajan a sus países de origen, la mala prensa sobre efectos secundarios o el precio de la medicación. La incidencia de la Hepatitis B se mantiene en tasas similares a las de Castilla y León y en relación con las enfermedades tropicales, no existe continuidad en la presencia de este tipo de enfermedades en Burgos (según el Observatorio del Sacyl y el Centro de Vacunación Internacional de Burgos).

- **3.5 “Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol”.**

Desde el área de Asistencia de Integración Social se aborda la drogodependencia con el objeto de reducir la prevalencia del consumo de alcohol, benzodiacepinas y otras drogas ilegales, favoreciendo el abandono del abuso y la dependencia, y permitiendo la normalización e integración social de los drogodependientes. Se desarrolla a través de una oferta de programas, servicios y centros que forman el



sistema de Asistencia e Integración social del Drogodependiente (SAISDE). Dicho sistema se estructura en 3 niveles de intervención que trabajan complementariamente y coordinados entre sí (generales y específicos del sistema de Salud y de Servicios Sociales de Castilla y León, cuyas condiciones de acceso y derivación se desarrolla en el Plan Regional sobre Drogas). Los niveles son:

- ✓ Primer nivel: Recursos generales de atención primaria de salud y de servicios sociales y recursos específicos atención al drogodependiente
- ✓ Segundo nivel: La oferta de tratamiento es integral y contiene atención médica, psicológica y social
- ✓ Tercer nivel: Recursos específicos con alto nivel de especialización en el tratamiento residencial de drogodependientes
- ✓ Guías Prácticas: Guías sobre alcohol, droga y tabaco

Estas acciones se desarrollan en los 8 Centros de Acción Social (CEAS) y 11 Centros de Salud de la ciudad de Burgos.

- **3.7 “Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales”.**

El acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva en los Servicios públicos de Salud de Burgos está garantizado por la normativa básica estatal, en concreto, por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

En este sentido, uno de los avances más significativos ha sido incluir en la cartera de servicios de los Servicios Públicos de Salud el derecho a la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). En 2015 en Burgos se han realizado el 15,16% de IVE de Castilla y León, la tercera provincia después de Valladolid (27%) y León (23,03%) con 402 mujeres. En 2016, el 15,6% y en 2017 sigue siendo un porcentaje similar (14,9%).

Existen 13 Centros de Planificación Familiar de salud sexual y reproductiva en Burgos, 11 Centros de Salud, el hospital de Recoletas y el Hospital Universitario. Además, la ciudad cuenta con el Centro de Orientación Familiar Cáritas Burgos que ofrece asesoría, orientación y terapia familiar.

- **3.8 “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces y asequibles y de calidad para todos.”**

La Atención Primaria de salud es la asistencia sanitaria esencial, accesible a todos los individuos y familias de la Comunidad. Cada individuo es identificado por la Tarjeta Sanitaria Individual (TSI), siendo el número de tarjetas sanitarias en Burgos en 2015 de 357.116 personas (el 98,1% de la población), en 2016 de



357.244 tarjetas sanitarias (99,3%), en 2017 se registran 356.047 tarjetas (99,6%) y en 2018 el 99,1%. Los Servicios de atención en salud en Burgos en 2018 son 37 Centros de Salud, 596 Consultorios Locales, 24 Puntos de atención continuada y 3 Centros de Guardia.

Las recetas expedidas desde 2015 han ido aumentando de 6.466.435 a 6.942.727 en 2018. De la misma manera, ha ido aumentando el gasto farmacéutico medio por persona por receta desde 2015 (12,02), en 2016 (12,15%), en 2017 (12,34%) y en 2018 (12,42%).

La calidad en la asistencia sanitaria es un valor muy apreciado por los usuarios, familiares y por la sociedad en general, al contribuir a la salud, uno de los aspectos clave en la vida de cualquier persona. Burgos cuenta con 37 Centros de Salud. En 2018 en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos el 92,3% valoraron la atención en las consultas externas como muy buenas o buenas, con una satisfacción global con el centro de 8,03%. En 2017 la encuesta de satisfacción de pacientes atendidos en atención primaria señala una satisfacción global de 79,2%. En la encuesta de 2016 sobre satisfacción en emergencias el 99,3 recomienda llamar al 112 de emergencias de Castilla y León ante una emergencia sanitaria. En 2015, la satisfacción global con la estancia en el hospital de Burgos fue una media de 8,51 sobre 10.

Desde el Ayto. de Burgos, la Comisión de Sanidad se preocupa del: control e inspección de aguas potables y residuales; fuentes, lavaderos y baños públicos; prevención de epidemias; desratización y desinsectación; control higiénico-sanitario de alimentos y bebidas; cementerio; sanitarios locales; elaboración de planes de salud; Consejos de Salud de zonas básicas; Plan municipal de drogas; campañas preventivas de toxicomanías; relaciones con asociaciones socio sanitarias, etc.

- **3. a “Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.”**

Burgos cuenta con una Unidad de referencia regional para el tratamiento del tabaquismo en el HUBU, atiende 200 pacientes cada año que quieren dejar fumar, así como a los que se encuentran en un proceso de seguimiento. El 40% de los participantes lo superan con éxito. Son las mujeres las que despuntan en el consumo.

Entre enero y marzo de 2019 se adquirían 3.965.147 cigarrillos en los estancos de la provincia de Burgos. El dato dista del relativo al mismo periodo de hace una década, que superaba los 6,2 millones. No obstante, ahí termina la buena noticia, pues en relación con el primer trimestre de 2018, implica un incremento del 2%, que se eleva al 8,7% al comparar la cifra actual con los 3,6 millones del arranque de 2017, cuando con 300.000 cigarrillos menos en circulación se registró la menor venta de las últimas décadas en tal plazo (El correo de Burgos, 2018).

El Colegio de Farmacéuticos realizan jornadas de puertas abiertas el día mundial de tabaco (31 de mayo), realizan cooximetrías, es decir test para evaluar la dependencia a la nicotina y la motivación para dejar de fumar, así como sesiones de sensibilización. Además, realiza acciones dirigidas específicamente a la población general, ha elaborado dos videojuegos ¿Quieres dejar de fumar? Tu

farmacéutico te puede ayudar y Motivos para dejar de fumar, también a través del programa Farmacia Abierta de Radio Nacional se han enviado mensajes a la población para incentivar la deshabituación tabáquica. También la Asociación Española Contra el Cáncer, proporciona apoyo para dejar de fumar.

En Burgos consta que 22.486,26 fueron fumadores activos durante el año 2018 (cf. AECC, INE, www.epdata.es), lo que significa un descenso de -27,83% en los últimos diez años; situando a Burgos en la 6 provincia con mayor descenso en España.

En cuanto al resto de metas, nos encontramos ante la falta de información para poder concluir su cumplimiento. Las metas 3.7, 3.9 y 3.d cuentan con indicadores de carácter nacional, que no procede evaluar en Burgos.

Con relación a las iniciativas y buenas prácticas, el ODS 3 registra doce propuestas en Burgos:

- 1 relacionada con la meta 3.3.
- 5 relacionadas con la meta 3.4.
- 2 relacionadas con la meta 3.5.
- 1 relacionada con la meta 3.6.
- 1 relacionada con la meta 3.7
- 1 relacionada con la meta 3.4 y 3.7.
- 1 relacionada con las metas 3.8, 3.9 y 3.d.

La mayoría de las iniciativas registradas del ODS 3 son programas llevados a cabo por entidades del tercer sector, cuya implementación es anterior al año 2015. De esta forma, las metas 3.1, 3.2, 3.a, 3.b y 3.c quedan sin acciones registradas para la ciudad de Burgos.

4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

ODS 4	4.1*	4.2*	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.a	4.b	4.c
-------	------	------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Dentro de este objetivo, encontramos como metas alcanzadas las siguientes:

- **4.3 “De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”.**

Los datos arrojan que sigue habiendo disparidades de género en el alumnado que cursa estudios de la rama científica o de ciencias sociales y de la salud. Aunque faltan datos, se puede considerar que esta meta sí se cumple a grandes rasgos.

- **4.7 “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía**



mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

Se muestra una tendencia positiva respecto a las iniciativas del Ayto. de Burgos, la Universidad de Burgos y otras instituciones en la promoción de los ODS en los últimos años.

Dentro este mismo apartado, destacan 2 metas consideradas parcialmente alcanzadas:

- ***4.1 “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.***

Burgos, en general, presenta mejores resultados que la media nacional y la Comunidad. Hay muchos planes y recursos, por lo que la vía es continuar por este camino, reforzándolos y potenciándolos.

En Primaria el porcentaje es cercano al 100% de alumnos que adquieren las competencias de la Educación Primaria, pero queda trabajo por hacer en Secundaria Obligatoria.

Aunque no es un dato negativo, todavía se puede bajar la cifra de absentismo escolar, sobre todo en Secundaria.

En cuanto a la inclusión educativa, Burgos cuenta con muchos recursos y una apuesta seria por mejorarla, aunque es necesario seguir trabajando para que la inclusión plena sea una realidad.

También es necesario que los alumnos con necesidades educativas consigan las competencias finales de ESO.

- ***4.2 “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.***

Cabe señalar que la matrícula en el segundo ciclo de Educación Infantil es muy elevada, al contrario que en el primer ciclo que es mucho menor.

De la misma forma, podemos concluir que no se cumple en Burgos:

- La meta 4.5 *“De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”* no se considera alcanzada. Si bien es cierto que en las etapas de educación obligatoria se podría decir que el acceso tiene unos porcentajes más igualitarios, una vez que se pasa a la F.P., Universidad u otros estudios, la brecha de género es notable, tanto en el porcentaje de varones y mujeres que acceden a F.P. como de la diferencia entre titulaciones que cursan varones (más relacionada con la rama técnica) y mujeres (más relacionadas con la rama de ciencias sociales y de la salud).



Respecto a las metas 4.4, 4.6, y 4.a no se han conseguido datos suficientes para valorar su cumplimiento en la ciudad de Burgos. En el caso de la meta 4.4 *“De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento”*, cabe señalar la existencia de varias iniciativas, programas y recursos que facilitan la adquisición de competencias para el empleo. En cuanto a la meta 4.a, se han obtenido datos de carácter autonómico y del Ayto. de Burgos, pero queda pendiente concretar la inversión y las acciones de mejora de edificios que se han desarrollado explícitamente para las necesidades de los colectivos. De las metas 4.b y 4.c no se ha obtenido información al respecto.

En cuanto a las iniciativas y buenas prácticas, el ODS 4 cuenta con cuarenta y dos propuestas registradas:

- 2 relacionadas con la meta 4.1.
- 1 relacionada con la meta 4.2.
- 4 relacionadas con la meta 4.3.
- 3 relacionadas con la meta 4.4.
- 2 relacionadas con la meta 4.5.
- 2 relacionadas con la meta 4.6
- 24 relacionadas con la meta 4.7.
- 1 relacionada con la meta 4.a.
- 1 relacionada con las metas 4.3/4.4/4.5/4.6/4.7.
- 1 relacionada con las metas 4.3/4.4/4.5/4.7/4.a.
- 1 relacionada con las metas 4.5/4.7/4.a.

La mayoría de las acciones registradas para este objetivo son actividades de formación y sensibilización, actividades llevadas desarrolladas por organizaciones del tercer sector y actividades llevadas a cabo tras la implantación de la agenda. No hay iniciativas registradas de las metas 4.b y 4.c.

5. IGUALDAD DE GÉNERO

Una de las características de este ODS es que la evaluación de sus indicadores trae consigo el rastreo de datos de carácter muy sensible. Por ello, mucha de la información solicitada para el estudio no ha sido aportada por las organizaciones y entidades relacionadas. Además, se refleja que no existen registros unificados entre las instituciones y organizaciones de la ciudad.

ODS 5	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.a	5.b	5.c
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El ODS 5 cuenta con 9 metas, de las cuales se consideran alcanzadas en Burgos las siguientes:

- **5.1 “Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo”.**



La mayoría de las medidas que inciden en nuestra ciudad, son de ámbito autonómico o estatal. Dentro de los acuerdos y herramientas específicas para alcanzar la igualdad de género, cabe destacar:

- Agenda para la Igualdad de Género 2020 (autonómico): se propone como una herramienta de seguimiento y consulta de las actuaciones que la Administración Autonómica está desarrollando en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género en Castilla y León, en el periodo 2017-2020, de acuerdo a la normativa vigente.
- I Plan de Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género (local): Este plan, vigente desde el año 2016 y hasta el 2021, no solo reconoce la igualdad de todas las personas, prohibiendo cualquier discriminación por razón de sexo; sino que identifica la violencia de género como la peor expresión de la asimetría existente entre varones y mujeres. Este plan pretende ser una herramienta de seguimiento y consulta de las actuaciones locales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género de acuerdo a la normativa vigente. Sus principios rectores son: Unidad, igualdad de oportunidades, información sobre los recursos y actuaciones de este plan, coordinación con diferentes áreas, organismos, agentes, participación social en la consecución de una ciudad más igualitaria y libre de violencia, empoderamiento y promoción de la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género y atención a la diversidad.

- **5.3 “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina”.**

Consultadas asociaciones y otras entidades, se establece que no existen datos sobre parejas estables de corta edad, entendidas como parejas en situación de convivencia no regularizada legalmente, es decir, parejas que cohabitan y no están registradas ni como parejas de hecho, ni como matrimonio.

En este sentido, tomando como indicador los matrimonios realizados en la capital burgalesa, según el Instituto Nacional de Estadística INE, en 2018, fueron 16 mujeres las mujeres que se casaron entre 19 y 24 años. En ningún caso se registraron matrimonios con edades inferiores a los 18 años. Sin embargo, revisando los matrimonios acontecidos en los últimos cinco años, se descubren un caso de una menor de edad casada a los diecisiete años, en el año 2017. La incidencia oficial del indicador evaluado es mínima, pero sería necesario contemplar otro tipo de uniones que pueden estar sucediendo y de las que no existe registro alguno.

Según el INE, en 2018 no hubo ningún caso de ablación en el territorio español.

- **5. c “Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”.**



España cuenta con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) adscrito al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Entre sus funciones destacan:

- ✓ Promover y fomentar la igualdad de ambos sexos, facilitando las condiciones para la participación efectiva de las mujeres en la vida política, cultural, económica y social
- ✓ Impulsar políticas activas para el empleo y el autoempleo de las mujeres
- ✓ Fomentar y desarrollar la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación.

Por su parte, en Castilla y León existe tanto la sección de género en el Observatorio de la Comunidad de Castilla y León, como el Consejo Regional de la Mujer. Este último es un órgano colegiado cuya finalidad es actuar como instrumento de asesoramiento y participación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Además, como ya se ha indicado, existen herramientas específicas para alcanzar la igualdad de género de ámbito autonómico, como el Acuerdo 36/2017, de 20 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Agenda para la Igualdad de Género 2020.

El Ayuntamiento de Burgos, cuenta también con un área específica sobre Mujer e Igualdad, que forma parte del Área de Infancia, Familia e Igualdad de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Su objetivo principal es el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y dar respuesta a las necesidades de las mujeres de la ciudad de Burgos. Además, en el ámbito local existe una herramienta de seguimiento y consulta de las actuaciones locales en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género de acuerdo con la normativa vigente (el I Plan de Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).

Por otro lado, consideramos suficiente la información obtenida hasta el momento para determinar que las siguientes metas no se alcanzan en la ciudad:

- 5.2 *“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.*

Se ha remitido a distintas fuentes, con un nivel de desglose menor que el deseado, como el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (los datos de este portal utilizan distintas fuentes oficiales: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Consejo General del Poder Judicial, Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ministerio del Interior y Federación Española de Municipios y Provincias).

Se han consultado distintos servicios y entidades, constatando la ausencia de datos globales desglosados a este nivel en la ciudad de Burgos, entre otros la Oficina de Asistencia a Víctimas de Delitos, Concejalía de la Mujer o Asociación la Rueda.

En cualquier caso, comparando los datos con otras capitales de provincia entre 150.000 y 190.000 habitantes, encontramos una tasa de denuncias ligeramente menor, aspecto que puede interpretarse positivamente.

Tasa relativa de denuncias en el año 2018

	Nº de habitantes	Nº de denuncias	Tasa (%)
Albacete	173.050	530	0,31
Badajoz	150.530	811	0,54
Burgos	175.921	545	0,31
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	170.888	873	0,51
Donostia/San Sebastián	186.665	798	0,43
Logroño	151.113	573	0,38
Santander	172044	1160	0,67

No obstante, los fallecimientos acontecidos en la capital burgalesa en los dos últimos años indican una necesidad de mejorar la atención a las víctimas de violencia de género.

- 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”.

Estudiada la proporción de mujeres y varones en los plenos o consejos de los principales gobiernos locales, encontramos una distribución no paritaria en los tres órganos analizados. En este sentido, el Pleno del Exmo. Ayuntamiento de Burgos es la institución que más se aproxima a esta distribución, con un 59,26% de varones y un 40,74% de mujeres.

En cuanto a la paridad entre los/as responsables de alcaldía, concejalías, rectorado y vicerrectorados son subrayables dos circunstancias: en primer lugar, en ambas instituciones son varones quienes ostentan la máxima responsabilidad (alcalde y rector); en segundo lugar, aún existe una proporción desigual de mujeres y varones en la gestión de las concejalías y vicerrectorados. En este sentido, nuevamente es destacable la distribución de la gestión cercana a la paridad del Exmo. Ayuntamiento de Burgos.

Por todo ello, aunque se aprecia una tendencia positiva en el acceso y gestión de entes públicos, no puede considerarse alcanzada esta meta.

Al igual que en el sector público, se han extraído datos sobre la proporción de mujeres y varones de los principales equipos directivos, comités de dirección y consejos de administración de empresas representativas de la ciudad de Burgos. La presencia de mujeres en estos órganos no se ajusta a criterios de paridad. De las empresas estudiadas, tan sólo en una (EDSCHA) se descubre una mayor proporción de mujeres en su comité de dirección. En el resto de las empresas estudiadas se encuentra una sobrerrepresentación masculina, en una proporción estimada de 70-30 (lo que evidencia el trabajo pendiente en esta materia).



Concluimos que, en el caso del sector privado no sólo no está alcanzada la meta, sino que existe una falta de transparencia en la información pública sobre este ODS en algunas empresas de la ciudad.

Las metas 5.4, 5.a y 5.b, no obtienen datos a nivel local para poder determinar su cumplimiento. Las estadísticas nacionales recabadas no se consideran suficientes como para extrapolar los resultados a Burgos. En cuanto a la meta 5.6, encontramos que no existen datos en Burgos para el indicador 5.6.1 ya que no existe un registro unificado sobre consultas, asesoramiento y acciones formativas realizadas en la ciudad de Burgos desde diversas entidades públicas y privadas (en cualquier caso, se puede asumir que existen recursos suficientes para esta labor), así como también se establece que no procede la evaluación del indicador 5.6.2 en Burgos (no obstante, nuestro país cuenta con ordenamiento jurídico en relación al objetivo como la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 55, 2010, de 4 de marzo. Referencia: BOE-A-2010-3514, en la que se apela a la educación e información sexual, y en la que las menores de edad requieren del consentimiento de sus representantes legales).

Con relación a las iniciativas desarrolladas del ODS 5 en Burgos, se han registrado diez:

- 2 acciones relacionadas con la meta 5.1.
- 3 acciones relacionadas con la meta 5.2.
- 1 acción relacionada con la meta 5.4.
- 1 acción relacionada con las metas 5.5 y 5.c.
- 1 acción relacionada con la meta 5.6.
- 1 acción relacionada con las metas 5.1/5.2/5.3/5.4/5.5/5.6/5.a.
- 1 acción relacionada con las metas 5.1/5.3/5.5/5.a/5.c.

La mayoría de las iniciativas registradas son llevadas a cabo por organizaciones del tercer sector y desarrolladas después del 2015. Se observa que la meta 5.b no registra ninguna propuesta que contribuya al cumplimiento del objetivo en Burgos.

6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

ODS 6	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.a	6.b
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El ODS 6 cuenta con 8 metas, de las cuales podemos afirmar que se cumplen cuatro de ellas:

- **6.1 “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible”.**

El 100% de la población utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos.

La gestión del agua en el término municipal de Burgos la realiza Aguas de Burgos, S.A. Es una sociedad 100% municipal que lleva a cabo el abastecimiento y



distribución de agua potable, así como el de recogida y depuración de las aguas residuales (Gestión Integral del ciclo del agua).

Según los últimos datos publicados por esta sociedad, los análisis efectuados del agua tratada en marzo de 2019 indican que el agua es apta para el consumo humano porque cumple con la legislación vigente.

Por otro lado, la tarifa para el agua de abastecimiento doméstico en Burgos (captación, tratamiento y distribución de agua) es de 0,52 €/m³ (datos del 2016), un dato más bajo que el de la media ponderada de España que es de 1,03 €/m³.

- **6.2 “De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”.**

El 100% de la población de Burgos utiliza servicios de saneamiento e higiene adecuados.

Según los datos publicados por Aguas de Burgos, S.A., en 2016 la tarifa de saneamiento doméstico en Burgos (alcantarillado y depuración) es de 0,5 euros/m³, un dato más bajo que el de la media ponderada de España que es de 0,76 €/m³.

- **6.3 “De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”.**

Se depuran el 100% de las aguas residuales domiciliarias e industriales generadas en Burgos. Durante el año 2017, se trataron en la Estación Depuradora de Aguas residuales (EDAR) de Villalonquéjar (Burgos) un total de 28.023.197 m³ de agua residual procedente de la ciudad de Burgos, así como de su alfoz, consiguiendo unos rendimientos medios de eliminación de carga contaminante del 98,0 % para SS y 98,8 % para DB05. El agua depurada no se reutiliza.

Como consecuencia del proceso de depuración, en 2017 se extrajeron de la EDAR 22.379,5 toneladas de lodos deshidratados, con una sequedad media del 24,8 %. El peso seco medio de estos lodos sería por lo tanto de 5.550,12 toneladas. Todos los lodos extraídos fueron compostando en la planta de tratamiento de biosólidos para la aplicación directa de lodos en suelos agrícolas.

El agua suministrada es de buena calidad y se analiza diariamente por el Laboratorio de Control de Aguas de Burgos, S.A., de acuerdo con el “Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano”. Los valores de los parámetros físicoquímicos y microbiológicos analizados están muy por debajo de los valores máximos permitidos en la legislación.

- **6.4 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la**

extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”.

El agua destinada a abastecimiento procede del embalse de Uzquiza y la potabilización de esta se realiza en la Estación de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP) de Arlanzón. El agua embalsada es suficiente para satisfacer la demanda de agua potable de la ciudad de Burgos.

No hay estrés hídrico en Burgos. El volumen total de agua captada del embalse de Úzquiza en el año 2017 por Aguas de Burgos, S.A., ascendió a 25.520.546 m³. Durante el año 2017 fue necesario utilizar las aguas subterráneas del Acuífero de Villaverde Peñahorada, con una aportación de 8.380 m³, debido a trabajos de mantenimiento y a una avería y posterior sustitución, en la conducción Villaverde a los depósitos de Gamonal, por lo que se utilizó el bombeo para abastecer a los municipios del Alfoz Norte de Burgos. El agua facturada, 21.842.404 m³ supuso el 86,99 % del agua tratada, por lo que el porcentaje de agua no registrada, (usos municipales sin contador, fraudes, sub-contaje de contadores, etc.), significa el 13,01 % del agua suministrada, cifra que va disminuyendo progresivamente debido en gran parte a la sectorización de la red de distribución implantada en dicho año y a la detección precoz de fugas por averías y su reparación inmediata.

En el resto de las metas no se ha considerado suficiente la información obtenida para valorar su grado de cumplimiento. No obstante, cabe destacar una serie de datos de la ciudad:

- 6.5 *“De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”.*

La Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., se encarga de la gestión directa de los servicios relativos al ciclo integral del agua (captación, potabilización y distribución de agua de consumo, así como recogida y depuración de aguas residuales) en el municipio de Burgos y en municipios de su Alfoz. También realiza el mantenimiento, limpieza y reparación de las instalaciones, tanto de abastecimiento como de saneamiento.

Por su parte, la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. tiene encomendadas diversas competencias en materia de vigilancia de las aguas circulantes en la Cuenca del río Duero, tanto en el control de la cantidad de agua circulante como en lo referente a la calidad de esta. En relación con estas competencias, la Comisaría de Aguas se encarga de efectuar en tiempo y forma, según los protocolos establecidos, la comunicación de posibles situaciones anómalas con el objetivo de minimizar en lo posible el impacto social, medioambiental y material que pudiera derivar de situaciones extraordinarias, siendo por ello imprescindible contar con herramientas de observación de datos en tiempo real y soporte en la toma de decisiones, que permitan detectar estas situaciones anómalas con el suficiente tiempo de antelación para su comunicación



a las distintas entidades responsables de la seguridad y la atención a la ciudadanía y al medioambiente.

El Sistema Automático de Información en tiempo real de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. está formado por la integración de redes de observación en tiempo real tanto en lo referente a la cantidad de agua (Red Integrada SAIH-ROEA) como en lo relativo a la calidad del agua en la cuenca del río Duero (Sistema SAICA). Ambos sistemas se complementan con una red de observación meteorológica.

Este Sistema Automático de Información de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., supone una mejora en la gestión del agua, así como en el adelanto en la detección de situaciones extraordinarias de avenida, sequía o anomalías en la calidad del agua.

- 6.6 *“De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos”.*

La Confederación Hidrográfica del Duero ha realizado un proyecto de obras para mejorar la conectividad fluvial del río Arlanzón a su paso por la ciudad de Burgos, garantizando la movilidad de los peces de río:

- Se han conectado con éxito diez kilómetros de río, salvando los obstáculos a través de escalas y rampas que ya están utilizando especies como la trucha común.
- Esta actuación hace que Burgos sea la primera ciudad española en tener un sistema de escalas y rampas en su tramo urbano con garantías de movilidad para la vida acuática.
- Las actuaciones se dan a conocer mediante visitas, jornadas de voluntariado ambiental y charlas divulgativas a través de la colaboración de la Fundación Caja de Burgos.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Burgos ha acondicionado el Humedal de Fuentes Blancas para favorecer, mediante los paseos, el respeto e interés por la conservación del entorno. Desde el Barrio de la Ventilla se puede acceder hasta el Humedal que es una masa de agua con una superficie de unas tres hectáreas.

- 6.b *“Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento”.*

En la ciudad burgalesa se realizan habitualmente acciones formativas y talleres tendentes a concienciar a la población en materia de gestión integral del agua tanto por parte del propio Ayuntamiento de Burgos, como por parte de entidades como:

- La Oficina Verde de la Universidad de Burgos.
- Aula de Medio Ambiente de la Fundación Caja de Burgos.
- Centros de Enseñanza.
- Distintas Asociaciones Ecologistas.

Además, Aguas de Burgos realiza actividades educativas y programas medioambientales con el fin último de promover el uso responsable del agua. A través de estas se transmiten conocimientos, actitudes y valores necesarios para concienciar a la ciudadanía en la necesidad de adoptar comportamientos en favor del uso racional del agua. El objetivo es seguir dando a conocer la importancia del agua como recurso fundamental y limitado, así como promover y concienciar para que se haga un uso responsable y sostenible del mismo.

En relación con las buenas prácticas registradas para este ODS, registramos cuatro:

- 2 relacionadas con la meta 6.4.
- 1 relacionada con la meta 6.6.
- 1 relacionada con la meta 6.b.

En su mayoría son actuaciones de formación y sensibilización desarrolladas tras la implementación de la Agenda 2030.

7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

ODS	7.1	7.2	7.3	7.a	7.b
-----	-----	-----	-----	-----	-----

El ODS 7 consta de 5 metas, de las cuales consideramos alcanzadas en Burgos:

- **7.1 “De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos”.**

De acuerdo con la información proporcionada por empresas de producción, distribución y comercialización, la proporción de población que tiene acceso a la electricidad en la ciudad de Burgos es del 100%. Asimismo, más del 40% de la energía eléctrica generada en Burgos procede de la energía eólica.

La red de gaseoductos de Gas Natural en la ciudad de Burgos es bastante extensa y abarca todos los polígonos industriales y la mayoría de la zona urbana.

El suministro de combustibles líquidos para automóviles y para calefacción está garantizado por la CLH Central Logística de Hidrocarburos, con un nodo de oleoductos y depósitos de almacenamiento ubicado en la ciudad.

La comercialización de las diferentes formas de energía (en un mercado liberalizado) está bastante repartida.

- **7.2 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”.**

En este caso, se han analizado la proporción de energía renovable sobre el consumo y la producción total de energía, así como la proporción de energía eléctrica de origen renovable.



Se tiene constancia de que determinadas instituciones y empresas (como el Ayuntamiento de Burgos o Mahou-San Miguel) cuentan, en su contrato de suministro de energía eléctrica, con el compromiso con Iberdrola de 100% renovables.

La fábrica L'Oreal se abastece en sus procesos térmicos mediante una caldera de biomasa y cede parte de su energía térmica a otras empresas del entorno. Así mismo, dispone de generación de energía eléctrica renovable mediante paneles fotovoltaicos y con un ciclo Rankine Orgánica que recupera la energía térmica de biomasa no utilizada en el proceso.

Los datos obtenidos muestran niveles óptimos en Burgos, considerando esta meta del objetivo como alcanzada.

En el caso de la meta 7.3 *“De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”*, se han analizado la evolución temporal del consumo de energía por tipología de fuentes y sector desde 2015. La recogida de información no es completa y no ha sido posible obtener datos fiables de la Energía Primaria consumida en el ámbito de la ciudad de Burgos. Los datos agregados para la provincia de Burgos han sido obtenidos del Sistema de Indicadores Ambientales y de Sostenibilidad de Castilla y León, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. La Evolución del PIB provincial y per cápita proceden de Base de datos de Contabilidad Regional de España 2019 del Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto al resto de metas, no se ha obtenido más información por parte de los organismos públicos y privados solicitados.

En cuanto a las iniciativas, registramos doce:

- 8 relacionadas con la meta 7.2.
- 3 relacionadas con la meta 7.3.
- 1 relacionada con la meta 7.b.

La mayoría de las acciones registradas para la meta 7.2 son servicios propios de empresas del sector privado. Relacionadas con la meta 7.3, se refieren a Acciones de Mejora en eficiencia energética realizadas por la fábrica de Mahou-SanMiguel en su proceso productivo (según su declaración medioambiental) y a acciones de 43 Comunidades de propietarios en la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de los sistemas energéticos de las viviendas. En la Meta 7.b, se recoge una medida en relación con ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, con una ayuda al desarrollo de la electrificación de un Centro de Desarrollo Industrial en R. D. Congo.

8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Teniendo en cuenta los problemas medioambientales y de sostenibilidad a nivel mundial (escasez de recursos, cambio climático, contaminación...), la aspiración a un crecimiento económico ilimitado debe ser cuestionado seriamente. Puesto que hay países cuyo nivel de vida está muy por debajo de los países más desarrollados, poner en cuestión el objetivo de crecimiento económico habría de implicar principalmente a estos últimos en los que aumentar el PIB implica, no la aspiración legítima a cubrir las necesidades básicas, sino un mayor consumismo, es decir, la utilización de más recursos y más perjuicio al medio ambiente asociado a la producción de bienes y servicios muchas veces absolutamente prescindibles.

La mayoría de los indicadores de este objetivo han sido evaluados con datos de nivel provincial, ya que no se han podido disgregar y separar. No obstante, se considera que todas estas peculiaridades no modifican significativamente los datos y los análisis que se ofrecen.

ODS 8	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	8.9	8.10	8.a	8.b
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	-----	-----

El ODS 8 cuenta con 12 metas, de las cuales únicamente se ha considerado alcanzada en Burgos la siguiente:

- ***8.10 “Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos”.***

Se considera alcanzada tanto a nivel nacional, regional y local en España. El cumplimiento de esta meta está enfocado a los países en desarrollo al tener que enfrentarse a dificultades para acceder a los servicios bancarios, financieros y de seguros.

Por otro lado, se ha obtenido información suficiente para establecer que las siguientes metas no están alcanzadas en la ciudad:

- *8.1 “Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados”.*
Cabría distinguir entre el crecimiento en bienes y servicios básicos para la población y aquellos más prescindibles, en la medida en que su producción implique un agravamiento de los problemas de sostenibilidad.
- *8.2 “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra” y 8.4 “Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados”,* son metas con fines deseables, puesto que, aunque no sea posible

una desvinculación total del crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, lograr producir más con menos recursos y hacer un consumo más eficiente (reutilizando, reciclando...), atenuará los efectos negativos del crecimiento. Dichas mejoras de la productividad y de la eficiencia en el consumo deberían utilizarse para paliar el excesivo uso de recursos.

- 8.5 *“De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”* y 8.8 *“Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”*. Este es un objetivo que difícilmente se puede dar por cumplido totalmente. Puesto que para la mayoría de las personas la principal fuente de ingresos es su trabajo, estar empleado se convierte en condición importante para su bienestar económico. En este sentido, las altas tasas de desempleo constituyen un problema importante que requiere abordar la cuestión del reparto del trabajo y de la reducción del tiempo dedicado al mismo.

En lo que respecta a la meta 8.9, existe un notable consenso a nivel académico en la conveniencia de realizar avances para lograr la sostenibilidad del sector turístico. En este contexto y de acuerdo con el Observatorio de Turismo de Burgos, la principal limitación actual se encuentra en la delimitación y medición de lo que se entiende por “turismo sostenible” para poder elaborar una base de datos a nivel local que permita promover políticas eficaces en esa dirección.

En el caso de la meta 8.a y 8.b, se aprecia un carácter nacional y supranacional lo que limita la posibilidad de su análisis a nivel local.

Respecto al resto de metas (8.3/8.6/8.7), no se ha obtenido información suficiente para concretar su cumplimiento (no se han recogido datos ni de carácter local ni provincial).

En relación con las iniciativas registradas, el ODS 8 cuenta con nueve:

- 5 relacionadas con la meta 8.5.
- 2 relacionadas con las metas 8.5 y 8.6.
- 1 relacionada con las metas 8.2/8.3/8.8/8. b.
- 1 relacionada con las metas 8.5/8.6/8.8.

La mayoría de estas acciones son servicios propios de las organizaciones que las desarrollan (del tercer sector, principalmente), así como acciones iniciadas antes de 2015. Las metas 8.1, 8.4, 8.7, 8.9, 8.10 y 8.a no cuentan con iniciativas registradas.

9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ODS 9	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.a	9.b	9.c
-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

El ODS 9 cuenta con 8 metas, de las cuales podemos afirmar que se cumple una de ellas:

- **9.1 “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos”.³**

Esta meta se considera alcanzada en la ciudad de Burgos, en relación con varios aspectos de las infraestructuras de nuestra ciudad:

- Desarrollo de infraestructuras.
- Suministro del agua de Burgos. El precio total tanto doméstico como industrial está por debajo de la media española y el agua de Burgos se sitúa en el número 1 del ranking del “Mejor agua de grifo de España”, con un agua de baja mineralización, muy poca cal y ningún tipo de contaminante en sus aguas. En la ciudad de Burgos y en los municipios del Alfoz, la gestión de los servicios relativos al ciclo integral del agua se realiza por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

Las siguientes metas se consideran que están en proceso de cumplimiento en Burgos, pero que carecen de información para evaluar los indicadores propuestos por la ONU. Por ello, se han propuesto una serie de indicadores (de elaboración propia) que reflejen los avances en las mismas.

- 9.2 “Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados”.
- 9.3 “Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados”.
- 9.4 “De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales,

³ Se considera que el indicador 9.1.1 no es adecuado para valorar la Meta 9.1 sobre el grado de fiabilidad, sostenibilidad, resiliencia y calidad de las infraestructuras de la ciudad de Burgos. A la hora de ver si la ciudad cumple con este objetivo se debe analizar:

- Infraestructuras urbanas y comunicaciones entre barrios de la ciudad, acceso a polígonos industriales y comunicación con municipios rurales de la provincia.
- Movilidad urbana, nuevas formas de movilidad personal y convivencia entre diferentes formas de movilidad pública y personal.
- Transporte: entre la ciudad de Burgos y municipios y localidades de la provincia.
- Accesibilidad a servicios de electricidad y agua.

y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas”.

- *9.5 “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”.*

Las metas 9.a/9. b/9.c y sus respectivos indicadores propuestos por la ONU, hacen referencia expresa a países en desarrollo, países africanos, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, por lo que su análisis en Burgos no procede.

En cuanto a las iniciativas registradas para el ODS 9 contamos con once propuestas:

- 2 relacionadas con la meta 9.1.
- 3 relacionadas con la meta 9.3.
- 1 relacionada con la meta 9.4.
- 2 relacionadas con la meta 9.5.
- 1 relacionada con la meta 9.b.
- 1 relacionada con las metas 9.1 y 9.4.

La mayor parte de las iniciativas registradas son subvenciones y ayudas, así como acciones desarrolladas por el sector público después del año 2015. Las metas 9.2, 9.a y 9.c carecen de registro de acciones desarrolladas en Burgos.

10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

ODS 10	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.6	10.7	10.a	10.b	10.c
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

El ODS 10 cuenta con 10 metas, de las cuales se considera que se alcanzan en la ciudad:

- ***10.3 “Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto”.***

Burgos cuenta con mecanismos para garantizarlo. Cabe destacar la existencia de ciertos programas destinados atender este tipo de situaciones en nuestra ciudad: Burgos Acoge cuenta con el programa “No discriminación”, mediante el cual se atiende a personas migrantes que se han sentido discriminadas; la Policía Local lleva a cabo “Gestión a la Diversidad”; y el Cuerpo de Policía Nacional “Delitos de Odio”.



- **10.b “Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales”.**

El Ayuntamiento de Burgos mantiene la reserva de un 0,54% del presupuesto municipal para proyectos de cooperación al desarrollo.

Por otro lado, se ha establecido que no se cumple:

- **10.7 “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.**

Burgos no registra políticas de migración que favorezcan la migración ordenada, regular y segura. En España, sólo destaca Barcelona con un programa de integración de migrantes en la ciudad (*Red de Bienvenida y Apoyo a los Migrantes*), que incluye a asociaciones de municipios, vecinos, migrantes y organizaciones sociales sin fines de lucro para su integración en la ciudad.

Las metas 10.1/10.2/10.4/10.5/10.8 no han obtenido ningún tipo de información para su análisis a nivel local, dada la dificultad de encontrar estos datos publicados. Por otro lado, las metas 10.6/10.c (y sus respectivos indicadores propuestos por la ONU) hacen referencia expresa a un nivel supranacional de análisis, por lo que su evaluación en Burgos no procede.

En cuanto a las iniciativas registradas para el ODS 10 en Burgos, contamos con veintitrés acciones:

- 17 relacionadas con la meta 10.2.
- 4 relacionadas con las metas 10.2 y 10.3.
- 1 relacionada con las metas 10.2, 10.3 y 10.4.
- 1 relacionada con la meta 10.7.

En este primer registro, llama la atención en gran número de propuestas que se realizan en Burgos relacionadas con la meta 10.2. La mayor parte de ellas son programas iniciados por organizaciones del tercer sector, e iniciados antes del año 2015.

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ODS 11	11.1	11.2*	11.3*	11.4	11.5	11.6	11.7*	11.a*	11.b	11.c
-----------	------	-------	-------	------	------	------	-------	-------	------	------

El ODS 11 cuenta con 10 metas, de las cuales podemos afirmar que se cumplen las siguientes:

- **11.1 “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”**

La proporción de personas que actualmente vive en Burgos en barrios marginales o asentamientos informales es inferior al 0,1% del total de población de la ciudad. Además, existen programas de realojo activos que reducirán todavía más este número en los próximos años. No obstante, deben de mantenerse los esfuerzos para conseguir que todas las personas dispongan de viviendas adecuadas.

- **11.4 “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.**

Burgos cuenta con una superficie de 37,06 m² por habitante, superando la media de las capitales españolas. Respecto al patrimonio de la ciudad, Burgos cuenta con un amplio catálogo de bienes culturales protegidos, de los cuales se destacan:

- Dos Patrimonios de la Humanidad (*Catedral de Burgos y Camino de Santiago*).
- Un Bien de Patrimonio Nacional (*Monasterio de Sta. María La Real de Las Huelgas*).
- Protección del Casco Histórico.

- **11.b “De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles”.**

Objetivo alcanzado en base a la aplicación de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

Dentro este mismo apartado, destacan 4 metas consideradas parcialmente alcanzadas:

- **11.2 “De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad”.**

En Burgos el transporte puede considerarse como seguro y accesible en base a las tarifas aplicadas. La sostenibilidad del mismo se está viendo incrementada mediante la incorporación de nuevos medios no/menos contaminantes (como vehículos eléctricos, bicicletas y autobuses). Sin embargo, no hay datos que permitan determinar el cumplimiento de los objetivos referentes a la accesibilidad y mejora de la seguridad vial.

- **11.3 “De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”.**

En estos últimos veinte años ha habido un significativo consumo de suelo frente al débil crecimiento de población. Esto se debe a la baja densidad edificatoria de los nuevos desarrollos urbanos, tanto residenciales concentrados en la zona noreste de la ciudad como industriales que se sitúan fundamentalmente en el sur y el este. La propuesta, especialmente en lo referente a la zona residencial, es un cambio legislativo a nivel autonómico que incremente la edificabilidad en las zonas de expansión.

- **11.7 “De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad”.**

En el análisis comparativo entre los diferentes distritos urbanísticos en que está dividido Burgos se pueden advertir significativas diferencias. Esto se debe a que el aceptable valor medio municipal es consecuencia de la notable abundancia en barrios periféricos que compensa los valores discretos de distritos centrales. Se sugiere aprovechar las operaciones de reforma interior urbanística para el reequipamiento urbano de sistemas locales y generales de espacios libres.

Con relación a los espacios públicos seguros, los datos totales señalan un porcentaje reducido de casos de acoso físico o sexual recogidos oficialmente por los servicios sociales (<0,2% de casos sobre la población total de la ciudad). Por otro lado, cabe destacar que en 2018 se registraron un total de 17 denuncias en la Policía en relación con casos de acoso contra la libertad de las personas y acoso sexual (lo que supone un 0,01% sobre el total de la población). En cualquier caso, se deben mantener políticas activas de educación y concienciación a todas las edades para mantener estos valores lo más bajos posibles.

- **11.a. “Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional”.**

Para evaluar esta meta, se ha optado por analizar la existencia de planes de desarrollo urbano que tengan en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos.

El PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) recibió, en su fase de exposición pública, muchas alegaciones respecto a la clasificación de nuevo suelo urbanizable en distintos sectores. Finalmente, mediante sentencia judicial (*Tribunal Superior de Justicia. Sala de lo Contencioso. Burgos. Sección 1ª. Fecha 03/11/2016. N.º Sentencia 220/2016. Presidente/a Ilma. Sra. Dª. M. Begoña González García*), se anularon algunas de esas nuevas clasificaciones.

Se han recabado datos para evaluar la meta 11.6 “De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo”, pero no se han presentado como suficientes para determinar su cumplimiento. Dentro del análisis de la calidad del aire se establece que, pese a estar Burgos dentro de los parámetros establecidos por la OMS, sería deseable contar con una mayor densidad de medidores



repartidos por las distintas zonas de la ciudad. De la misma forma, faltan datos para la evaluación correcta de los residuos urbanos con descarga final adecuada.

También se han considerados insuficientes los datos obtenidos para evaluar la meta 11.c *“Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales”*. Aunque cabe destacar algunas iniciativas puntuales que fomentan la construcción de edificios sostenibles y resilientes en países menos adelantados (por ejemplo, en Costa Rica y Nicaragua por medio de la UBU).

La meta 11.5 *“De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres...”*, no es aplicable al municipio de Burgos. La ciudad se encuentra alejada de zonas costeras y protegida de avenidas mediante los embalses del Arlanzón, Úzquiza y Castrovido. El Instituto Geográfico Nacional clasifica a Burgos como zona estable y de sismicidad baja, por lo que la probabilidad de que se produzcan desastres naturales es muy baja.

En relación con las buenas prácticas registradas para el ODS 11, se cuenta con diez iniciativas:

- 2 relacionadas con la meta 11.1.
- 3 relacionadas con la meta 11.4.
- 1 relacionada con la meta 11.6.
- 3 relacionadas con la meta 11.a.
- 1 relacionada con las metas 11.3, 11.4 y 11.6

La mayoría de las acciones registradas son desarrolladas por instituciones del sector público; servicios propios de las organizaciones que las promueven; e iniciativas iniciadas antes del año 2015. Las metas 11.5, 11.7, 11.b y 11.c no cuentan con actuaciones registradas en la ciudad.

12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

ODS 12	12.1	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.7	12.8	12.a	12.b	12.c
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

El ODS 12 cuenta con 11 metas, de las cuales podemos afirmar que se cumple una de ellas:

- **12.8 *“De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”*.**

En las escuelas burgalesas se siguen programas educativos que enseñan valores relaciones con la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente a los alumnos de primaria. Esto se debe a que tanto en la Ley Orgánica de Educación (LOE) en el año 2006, como en la orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, se establece que dentro de objetivos y del currículo de educación primaria se debe estudiar y valorar el



entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

Además, existe la II Estrategia Ambiental 2016-2020 en Castilla y León que es de aplicación en la ciudad.

Para las metas 12.2/12.3/12.4/12.5/12.6/12.b, no se ha considerado suficiente la información obtenida como para dar una valoración sobre su grado de cumplimiento. Aun así, se establecen las siguientes valoraciones:

- En la meta 12.3 *“De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha”*, destacan las múltiples iniciativas como la de los bancos de alimentos, pese a conocer que la cifra de desperdicio es alarmante.
- De igual manera, en la meta 12.4 *“De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente”*, la información recogida nos hace suponer que los residuos generados por los burgaleses son inferiores a los de la media nacional, sin embargo, con estos datos no se concluye que se esté logrando o no el cumplimiento de la meta (por falta de datos respecto a la cantidad y gestión de los desechos peligrosos generados por los burgaleses).
- Por los datos extraídos para evaluar la meta 12.5 *“De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante la actividad de prevención, reducción, reciclado y reutilización”*, suponemos que existe una alta concienciación sobre el reciclaje en Burgos, ya que existe una evolución positiva en la recolección de residuos de forma adecuada, superando la tasa media nacional en el reciclaje de plástico (Canal 54, 2018). Respecto a la reutilización, si bien es cierto que en la ciudad de Burgos no existe un amplio número de establecimientos que se dediquen a la compraventa de segunda mano, las nuevas tecnologías han permitido la creación de plataformas colaborativas que favorecen la reutilización de productos.
- 12.6 *“Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes”*. Actualmente, dentro de las empresas con sede social en Burgos, encontramos únicamente a dos compañías que publican informes de sostenibilidad completos. Si bien en cierto, algunas filiales de grandes corporaciones nacionales como internacionales que están situadas en la ciudad de Burgos como L’Oreal, Grupo Pepsico o Bridgestone, emiten informes de sostenibilidad. La exigibilidad de publicación de esta clase de informes es para grandes empresas, sin embargo, la mayoría de las empresas

burgalesas se caracterizan por ser medianas y pequeñas, por lo que se considera que se puede mejorar en esta materia.

- 12. b *“Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”*. La estación de tren se encuentra alejada y mal comunicada del centro de la ciudad, lo que desincentiva el uso de este medio de transporte.

Las metas 12.7, 12.a, y 12.c no han registrado información relativa a sus indicadores y la meta 12.1 no procede medir en Burgos.

En cuanto a las buenas prácticas, el ODS 12 registra siete iniciativas desarrolladas en Burgos:

- 1 relacionada con la meta 12.3.
- 1 relacionada con la meta 12.5.
- 1 relacionada con la meta 12.8.
- 3 relacionadas con la meta 12.b.
- 1 relacionada con las metas 12.5, 12.6 y 12.7.

La mayor parte de las iniciativas registradas son actividades de sensibilización y servicios propios de las organizaciones que las desarrollan (del tercer sector, principalmente). Además, cinco de las cinco siete son iniciadas después de la implementación de la Agenda 2030. Las metas 12.1, 12.4, 12.4, 12.a y 12.c no cuentan con iniciativas que contribuyan al cumplimiento del ODS.

13. ACCIÓN POR EL CLIMA

ODS 13	13.1	13.2	13.3	13.a	13.b
--------	------	------	------	------	------

El ODS 13 contiene 5 metas, de las cuales se considera únicamente alcanzada la siguiente:

- **13.3 *“Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”***.

Esta meta se ha evaluado a través de un indicador propio, ya que los indicadores propuestos por la ONU no se consideran óptimos para reflejar el grado de cumplimiento real en Burgos.

En la ciudad burgalesa se realizan habitualmente acciones formativas y talleres tendentes a concienciar a la población en materia de Cambio Climático (tanto de reducción de emisiones, como de adaptación y compensación) por parte del propio Ayuntamiento de Burgos como por parte de entidades como:

- Universidad de Burgos
- Fundación Oxígeno
- Fundación Caja de Burgos



- Asociación Ábrego
- Ecologistas en Acción

La meta 13.2 *"Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales"*, se encuentra en proceso de alcanzar. Bien es cierto que se están incorporando medidas relativas al cambio climático, pero actualmente no se tiene información suficiente para concretar su cumplimiento. Entre las medidas llevadas a cabo, destacamos:

- El Ayuntamiento de Burgos aprobó en Pleno de fecha 10 de noviembre de 2017, la firma del *"Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía"*, que compromete a Burgos a reducir en un 40% las emisiones de CO2 hasta el 2030 como mínimo. Las medidas a tomar serán las de reducir las emisiones contaminantes y mejorar la eficiencia energética, de esta manera disminuir las repercusiones del cambio climático.
- El Ayuntamiento de Burgos se compromete a llevar a cabo un inventario de emisiones de referencia, desarrollar una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático y presentar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible.
- El Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible de Burgos estará listo en un plazo máximo de 12 meses, contados a partir de la firma del contrato y se licitará de forma inmediata por un importe de 47.800 euros.

Por otra parte, las metas 13.1/13.a/13. b, en lo que se refiere a Burgos, no se han realizado actuaciones específicas para movilizar recursos para un Fondo Verde que atienda las necesidades ante al Cambio Climático en los países en vías de desarrollo, ni tampoco actuaciones para países menos adelantados y pequeños estados insulares.

Con relación a las iniciativas desarrolladas, se han registrado siete propuestas:

- 3 relacionadas con la meta 13.2.
- 4 relacionadas con la meta 13.3.

La mayor parte de estas acciones se refieren a actividades de formación, acciones llevadas a cabo por entidades del sector público y acciones iniciadas después del año 2015. Las metas 13.1, 13.a y 13.b no han registrado acciones que contribuyan a cumplimiento del objetivo.

14. VIDA SUBMARINA

El ODS 14 es un caso particular de la Agenda 2030 para la ciudad de Burgos, ya que la ciudad carece de costa. Por ello, se ha intentado, en la medida de lo posible, extrapolar los indicadores propuestos a otros elaborados por el equipo de investigación correspondiente en aquellas metas que puedan influir en Burgos.

ODS 14	14.1	14.2	14.3	14.4	14.5	14.6	14.7	14.a	14.b	14.c
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



El ODS 14 cuenta con 10 metas, de las cuales únicamente se considera alcanzada en Burgos:

- **14.1 “De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes”.**

Para evaluar esta meta, se ha propuesto para Burgos el indicador “Actividades para la reducción de la contaminación fluvial”. El resultado muestra cómo se practican actividades de mantenimiento y conservación de los ríos de la ciudad de Burgos por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero. Dicho mantenimiento no tiene plazos fijados específicamente, sino que se realiza según las necesidades que pueda haber, que depende de factores como la climatología (cantidad de lluvia durante el año). En ocasiones, las labores de mantenimiento también se han realizado bajo la petición de ciudadanos.

Por otro lado, se ha establecido que no se cumplen las siguientes metas:

- *14.4 “De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas”.*

Para su evaluación se ha analizado la normativa de pesca existente actualmente, así como su efectividad. Dicha normativa es revisada periódicamente para ser adaptada a su evolución, haciéndola más o menos restrictiva, según sea necesario.

- *14.5 “De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible”.*

La Confederación Hidrográfica del Duero promueve un proyecto que hace que Burgos sea la primera ciudad española en tener un sistema de escalas y rampas en su tramo urbano con garantías de movilidad para la vida acuática. La conectividad estaba mermada por el efecto de presas y azudes que formaban barreras para el movimiento de los peces, amenazando sus ciclos vitales. Se ha contado para su diseño con el Departamento de Hidráulica e Hidrología de la ETS de Ingenierías Agrarias de Valladolid.

Estas obras van acompañadas de un programa de educación ambiental que tiene como objeto informar y sensibilizar a la población sobre la importancia biológica de las obras realizadas.

- *14.a “Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en*



desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados”.

Los ecosistemas acuáticos poseen un rol ecológico y social muy alto, aportan al ser humano valiosos servicios ecosistémicos y permiten el desarrollo de la vida. Sin embargo, están sometidos a una fuerte presión antrópica siendo uno de los ecosistemas más fuertemente alterados en los últimos años. Para la medición de esta meta se ha evaluado la cantidad y calidad de proyectos de investigación en el campo de la tecnología fluvial. Con los datos arrojados sobre el número de proyectos, podemos obtener una idea inicial de que, en principio, la inversión en I+D+i para proyectos con temática fluvial es menor que en otros ámbitos.

Dentro de nuestra ciudad, destaca el proyecto Proyecto eCoCrEALab (UBU, 2019) cuyo principal objetivo es vincular e implicar a alumnos, estudiantes, profesores de diferentes colegios e instituciones académicas, voluntarios ambientales, ambientalistas, organizaciones no gubernamentales, empresas turísticas, instituciones públicas y entidades ambientales, con el conocimiento del estado ecológico de los ecosistemas acuáticos, particularmente en la cuenca del río Arlanzón. Los participantes pueden participar activamente tanto de la toma de datos, así como en el análisis y discusión de los resultados para generar de manera co-creativa recomendaciones y futuras líneas de investigación.

Con la creación de laboratorios de trabajo de co-creación llamados 'Co-Lab', se desarrolla una metodología participativa que busca aumentar la valoración ambiental de estos ecosistemas acercando diferentes gestores en el desarrollo de una metodología común para el levantamiento de información básica y en la generación de propuestas de manejo y gestión que aseguren una mejora en el conocimiento de estos ecosistemas.

Además, se implementará un monitoreo participativo de las condiciones biológicas, fisicoquímicas y de intervención humana presentes en zonas predefinidas. Durante el proyecto, los Co-Labs se harán responsables de monitorizar una zona característica de un ambiente acuático y desarrollarán pautas que respondan a sus intereses respecto del conocimiento, cuidado y conservación de los servicios que entregan estos ecosistemas.

Tal y como afirma el profesor Luis Marcos, director de la Oficina Verde de la Universidad de Burgos (UBUverde) e investigador principal de este proyecto de investigación "la ciencia ciudadana y las nuevas tecnologías abren un espacio enorme a la participación social tanto en la investigación como la educación, permitiendo incrementar de manera exponencial la recogida de datos e información ambiental, la formación de estudiantes, profesionales y ciudadanos, así como la capacidad para compartir datos, a veces en tiempo real, e información valiosísima para la protección de los ecosistemas". Este proyecto de ciencia ciudadana ambiental eCoCrEALab, está financiado con 19.500 euros por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)-Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través de la convocatoria de ayudas para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación.

Las metas 14.2/14.3/14.6/14.7/14.b/14.c no cuentan con datos para los indicadores propuestos, dado el carácter supranacional de las metas y al no ser aplicables en Burgos.

En relación con las iniciativas del ODS 14 desarrolladas en Burgos, contamos con cuatro:

- 1 relacionada con la meta 14.1.
- 1 relacionada con la meta 14.4.
- 1 relacionada con la meta 14.5.
- 1 relacionada con la meta 14.a.

La mayoría de estas acciones son desarrolladas por instituciones del sector público e iniciadas antes del año 2015. El resto de las metas no cuentan con registro de acciones que contribuyan al cumplimiento del objetivo en Burgos.

15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ODS 15	15.1	15.2	15.3	15.4	15.5	15.6	15.7	15.8	15.9	15.a	15.b	15.c
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

El ODS 15 cuenta con 12 metas, de las cuales consideramos alcanzadas en Burgos las siguientes:

- **15.1 “Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales”.**

En Burgos, según datos proporcionados por el Ayuntamiento de la ciudad, se observa un crecimiento constante y progresivo tanto en la protección de los ecosistemas terrestres y en las riberas de los ríos.

Burgos pertenece a la Red Natura 2000 creada mediante la Directiva 92/43/CEE, de Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, que constituye la mayor apuesta de conservación realizada hasta la fecha a nivel mundial.

- **15.2 “Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”.**

Según datos del Plan del Cinturón Verde de Burgos 2016-2031, desde el año 1956 el Ayuntamiento apuesta por aumentar la superficie de arbolado en la ciudad.

- **15.3 “Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo”.**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mediante el “Inventario sobre erosión de suelos” (2012), estudia la superficie erosionable y (ante tal situación) se establecen campañas de reforestación contemplada en el Plan de Gestión del Cinturón Verde de Burgos.



- **15.5 “Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción”.**

En la provincia de Burgos se están ejecutando medidas (por parte de la Sección de Especies Protegidas, Flora y Fauna de la Junta de CyL) para proteger especies amenazadas y evitar su extinción (caso del Visón Europeo, el Águila Perdicera, el Milano real, etc.), pero ninguna de ellas afecta al Término Municipal de Burgos.

En la ciudad de Burgos se solicita a las empresas titulares de tendidos eléctricos la corrección de apoyos cuando se observa que son peligrosos.

- **15.7 “Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres”.**

Burgos ciudad y su entorno (Cinturón Verde) está vedado, el aprovechamiento cinegético no está autorizado y la caza furtiva prohibida.

- **15.8 “Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias”.**

Para prevenir la introducción del cangrejo rojo de río, especie exótica invasora, la Consejería de Fomento y medio Ambiente ha publicado la Orden FYM 339/2019 de 27 de marzo y la Orden FYM 499/2019 de 17 de mayo. Para luchar en la erradicación del visón americano en el río Arlanzón, se está trabajando para firmar un acuerdo con el Ayuntamiento de Burgos para establecer una red de capturas en todo el término municipal.

En la lucha contra la avispa son los Bomberos del Ayuntamiento de Burgos los que están retirando nidos.

- **15.9 “Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad”.**

El Ayuntamiento de Burgos, en el Plan General de Ordenación Urbana, refleja los estudios realizados de reconocimiento territorial en una serie de “unidades de paisaje”.

- **15.b “Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación”.**

Existen dos líneas financiadas por el PDR para los montes en régimen privado, a través de la Orden de 3 de mayo de 2018 de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la que se convocan ayudas para la redacción de planes de gestión

forestal; y la Orden de 14 de julio de 2017 de la misma consejería para ayudas a la prevención de daños a los bosques.

El cinturón verde de Burgos cuenta con un Plan de Gestión 2016-2031.

También en el término municipal de Burgos hay un monte de Utilidad Pública (nº 629 del Catálogo) en el que no se han movilizado recursos como madera, leñas, etc. En este monte el Uso Público (recreativo) y la recogida de setas son gratuitos. Respecto a la forestación de tierras agrarias, los datos proporcionados por el Servicio de Promoción Forestal se recogen en la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Nº Expediente</i>	<i>Importe Cert.</i>	<i>Superficie</i>	<i>Especie Principal</i>	<i>%</i>	<i>Especie secundaria</i>	<i>%</i>	<i>Especies Accesorias</i>	<i>Densidad</i>
1996	9296	25.951,70 €	21,00	Pinus nigra	75%	Quercus ilex	25%		1800
2002	3702	48.851,20 €	16,50	Pinus nigra Pinus sylvestris	40%	Quercus ilex Quercus faginea Quercus pyrenaica	50%	Juniperus oxicedrus Crataegus monogyna Prunus spinosa Acer campestre	1600
			3,50	Juglans regia	30%	Populus nigra Populus alba	40%	Fraxinus angustifolia Salix alba Prunus avium	900
			3,50	Pinus nigra	65%	Quercus ilex Quercus faginea	25%	Juniperus oxicedrus Acer campestre	900
2011	2111	41.627,21€	1,77	Juniperus thurifera	50%	Sorbus domestica	12,5 %	Sorbus aria Sorbus aucuparia Prunus spinosa	1100
			9,96	Quercus robur	56%	Hacer pseudo platanus	15%	Hacer campestre Tilia platyphyllos	1100
			3,05	Pinus sylvestris	50%	Quercus robur	30%	Quercus faginea Acer campestre Crataegus monogyna	1600
			5,80	Pinus sylvestris	40%	Quercus faginea Quercus pyrenaica	20%	Acer campestre Sorbus aria Crataegus monogyna	1100

- **15. c “Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles”.**



Burgos ciudad y su entorno (Cinturón Verde) está vedado, el aprovechamiento cinegético no está autorizado y la caza furtiva prohibida.

La meta 15.4, cuenta con una serie de indicadores que no se han considerado procedentes para evaluar a término municipal. De la misma forma, no se han encontrado evidencias para los indicadores de la meta 15.6. Por su parte, la meta 15.a no cuentan con información suficiente para determinar su cumplimiento real.

En relación con las iniciativas registradas, el ODS 15 cuenta con catorce acciones desarrolladas en Burgos:

- 6 relacionadas con la meta 15.1.
- 1 relacionada con la meta 15.5.
- 3 relacionadas con la meta 15.8.
- 1 relacionada con la meta 15.9.
- 1 relacionada con la meta 15.b.
- 1 relacionada con las metas 15.2 y 15.b.
- 1 relacionada con las metas 15.7 y 15.c.

La mayor parte de estas acciones son actividades de formación y sensibilización, actividades desarrolladas por entidades del sector público y actividades iniciadas antes del año 2015. Las metas 15.3/15.4/15.a no cuentan con iniciativas que contribuyan al cumplimiento del objetivo en la ciudad.

16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

ODS 16	16.1	16.2	16.3	16.4	16.5	16.6	16.7	16.8	16.9	16.10	16.a	16.b
-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	------	------

El ODS 16 cuenta con 12 metas, de las cuales solo se ha podido recabar información de dos de ellas en Burgos. Se considera alcanzada la meta:

- ***16.a "Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia"***

Por otro lado, la meta 16.1 "*Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo*" no se considera cumplida en Burgos.

Con relación a las iniciativas desarrolladas en Burgos ciudad, el ODS 16 consta de siete acciones:

- 2 relacionadas con la meta 16.2.
- 1 relacionadas con la meta 16.3.
- 1 relacionada con la meta 16.5.
- 2 relacionada con la meta 16.6.

- 1 relacionada con las metas 16.6 y 16.7.

Estas acciones son desarrolladas tanto por entidades del sector público como por organizaciones del tercer sector, siendo principalmente actividades de formación iniciadas después del año 2015. De tal forma, existen 3 metas que no han registrado propuestas al respecto (16.1, 16.10 y 16.b) además de otras 4 que son consideradas de alcance supranacional (16.4; 16.8; 16.9; 16.a).

17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

ODS	17.1	17.2	17.3	17.4	17.5	17.6	17.7	17.8	17.9	
17	17.10	17.11	17.12	17.13	17.14	17.15	17.16	17.17	17.18	17.19

El ODS 17 contiene 19 metas, de las cuales podemos afirmar que se ha alcanzado en Burgos las siguientes:

- ***17.1 “Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole”.***

Para su determinación, se ha analizado el total de ingresos del Ayuntamiento de Burgos en proporción al PIB (desglosando por impuestos directos e indirectos, tasas, ingresos patrimoniales, transferencias corrientes, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros) diferenciando entre el porcentaje real y el presupuestado entre los años 2016 y 2017. De la misma forma, se ha analizado la proporción del presupuesto municipal financiado con recursos propios durante los años 2016, 2017 y 2018.

- ***17.8 “Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones”.***

Los datos recogidos son de carácter autonómico. No obstante, se considera que los datos reflejados no distan de la realidad de la ciudad burgalesa y que, por consiguiente, la meta está alcanzada.

- ***17.10 “Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo”.***

Para su análisis, se ha optado por evaluar la campaña “Burgos, Ciudad por el Comercio Justo” (grupo de trabajo permanente coordinado por el Ayuntamiento de Burgos, en colaboración con la Universidad de Burgos, las ONG, Amycos, Oxfam



Intermón y otros agentes), así como las distintas actividades desarrolladas por parte de la Universidad de Burgos y la Fundación Caja de Burgos.

- **17.16 “Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo”.**
- **17.17 “Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas”.**
- **17.19 “De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo”.**

Por otra parte, no se consideran alcanzadas en Burgos las siguientes:

- 17.2 “Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.” no se considera completa en su totalidad en Burgos (pese a llevar a cabo acciones para su desarrollo) ya que realmente no se llega al 0.7% en los últimos años.
- 17.14 “Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible”. Dado que las políticas para el desarrollo sostenible no se ciñen únicamente a la Cooperación Internacional al Desarrollo, como por ejemplo se ve en el caso de la ordenanza de movilidad
- 17.15 “Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados”.

Las metas 17.3/17.4/17.11/17.12/17.13 contienen un carácter supranacional, lo que limita la posibilidad de su análisis a nivel local. En el caso de las metas 17.5 y 17.18, son metas que se pueden evaluar en Burgos, pero que no se han hallado datos para su investigación. El resto de las metas (17.6/17.7/17.9) no cuentan con información suficiente para establecer su grado de cumplimiento.

En relación con las iniciativas, el ODS 17 registra nueve acciones en Burgos:



- 2 relacionadas con la meta 17.9.
- 1 relacionada con la meta 17.10.
- 1 relacionada con la meta 17.16.
- 2 relacionadas con las metas 17.16 y 17.17.
- 1 relacionada con la meta 17.17.
- 1 relacionada con la meta 17.19.
- 1 relacionada con las metas 17.2/17.6/17.7/17.9.

Estas acciones registradas son desarrolladas tanto por entidades del sector público, como por organizaciones del tercer sector. Son, en su mayoría, iniciadas después de la implementación de la Agenda 2030.

III. BUENAS PRÁCTICAS

La información que se presenta a continuación tiene por objeto analizar e identificar las principales características de las iniciativas registradas en la ciudad de Burgos en relación con la Agenda 2030.

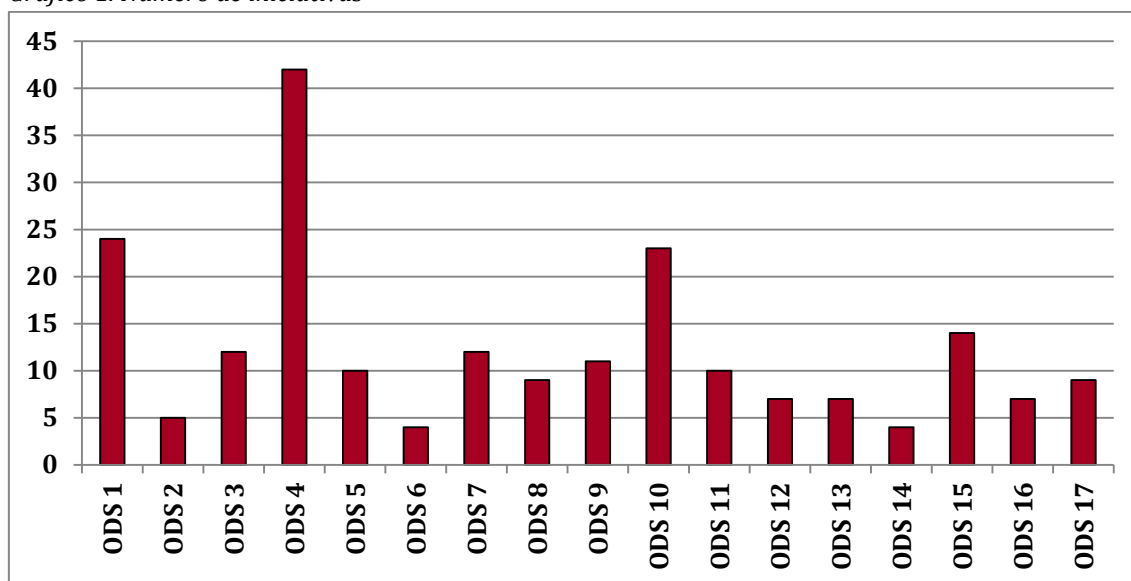
Al finalizar la primera fase del proyecto, se han registrado 210 propuestas. Como se observa en el Gráfico 1, la mayoría de ellas pertenecen a iniciativas relacionadas con el ODS 4, sumando un total de 42 acciones. Cabe destacar que 24 de ellas corresponden a la meta 4.7, las cuales son impulsadas por entidades e instituciones educativas (ONG y universidades) para el conocimiento de la Agenda 2030 y la formación de la ciudadanía crítica.

Le sigue el ODS 1 con 24 iniciativas registradas, siendo prácticamente todas ellas servicios y programas propios de las organizaciones que conforman el tercer sector en Burgos.

De igual forma, el ODS 10 ocupa el tercer puesto en registro de acciones, con un total de 23. Prácticamente todas ellas están relacionadas con la meta 10.2 (22 iniciativas). La mayoría son programas impulsados por organizaciones del tercer sector, orientados a la inclusión social, económica y política de todas las personas de la capital burgalesa, independientemente de su edad, sexo, religión, discapacidad, raza, etnia....

De forma contraria, vemos que los objetivos que menos iniciativas registran son los correspondientes a los objetivos de agua y vida submarina, registrando cuatro acciones por parte del ODS 6 y cuatro por parte del ODS 14 (en este último caso se explica por la situación geográfica en la que se encuentra Burgos, dada la carencia de costa).

Gráfico 1. Número de iniciativas



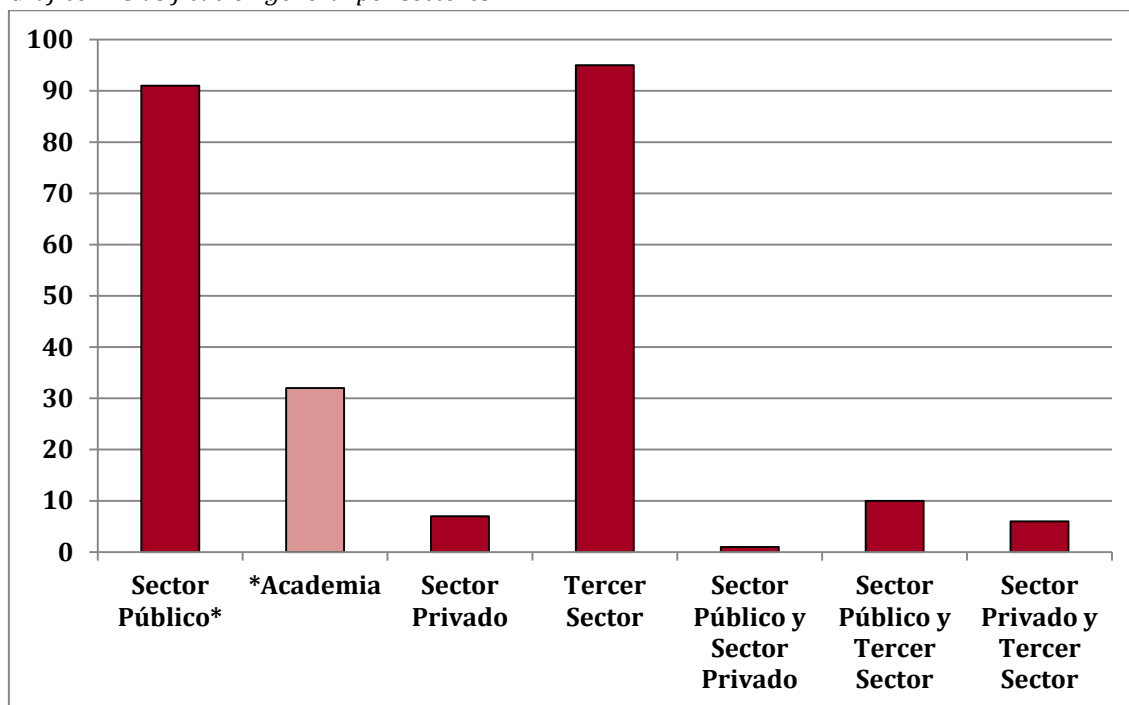
Fuente: Elaboración propia

a) Clasificación por sectores

En este apartado, las propuestas han sido clasificadas en función del sector que las desarrolla. Las iniciativas realizadas desde la Universidad de Burgos, que forman parte de las iniciativas del sector público, se han destacado la columna de academia. También se han creado tres columnas que combinan los distintos sectores, para registrar aquellas acciones (programas, proyectos, formaciones...) que son realizadas conjuntamente por actores de distintos sectores.

Tal y como se aprecia en el Gráfico 2., la mayoría de las iniciativas vienen desarrolladas por organizaciones del tercer sector (95 acciones), seguidas de las impulsadas por instituciones del sector público (Ayuntamiento y Universidad, principalmente) registrando 91 acciones⁴.

Gráfico 2. Clasificación general por sectores

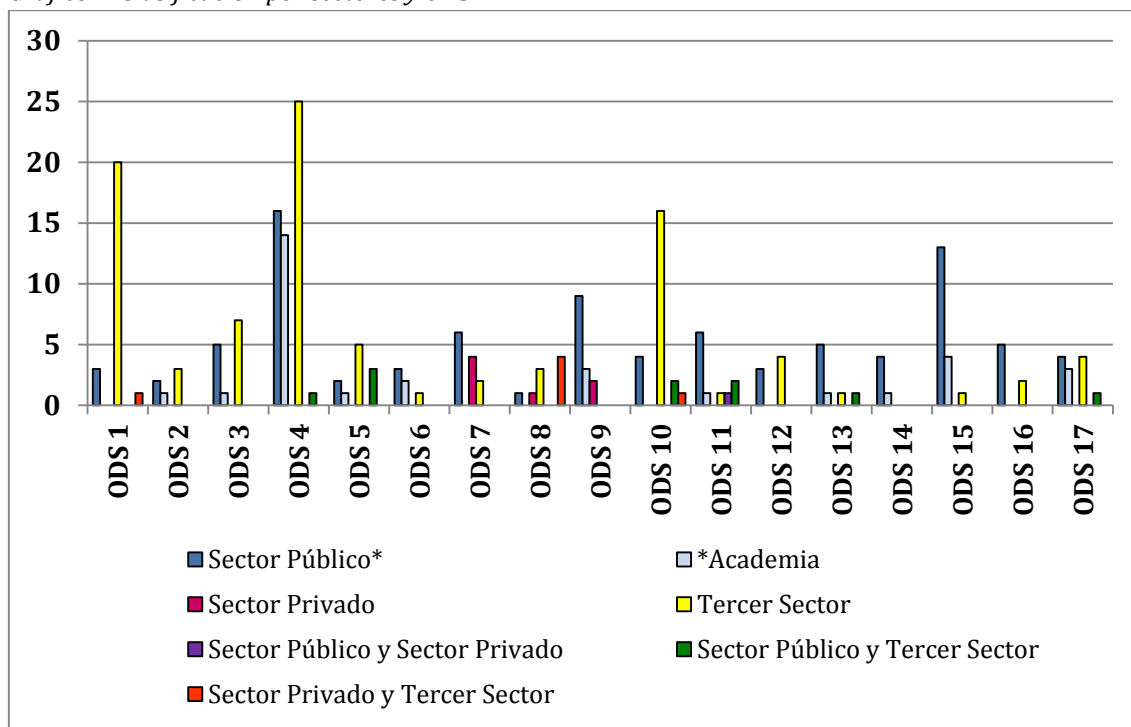


Fuente: Elaboración propia

Al analizar los sectores por ODS individual (véase Gráfico 3.), se observa cómo destaca el papel que desarrollan las organizaciones del tercer sector en los objetivos de educación, pobreza y desigualdad (ODS 4, ODS 1 Y ODS 10). De la misma forma, vemos la importancia del sector público en los objetivos relacionados con la educación, las infraestructuras y los ecosistemas terrestres (ODS4, ODS 9 y ODS 15, respectivamente).

⁴ Existe una gran dificultad para acceder a información del sector privado. Este equipo de investigación considera que, si hubiera más respuesta por parte de la empresa privada hacia este estudio, aumentaría considerablemente el número de acciones que registra su sector.

Gráfico 3. Clasificación por sectores y ODS



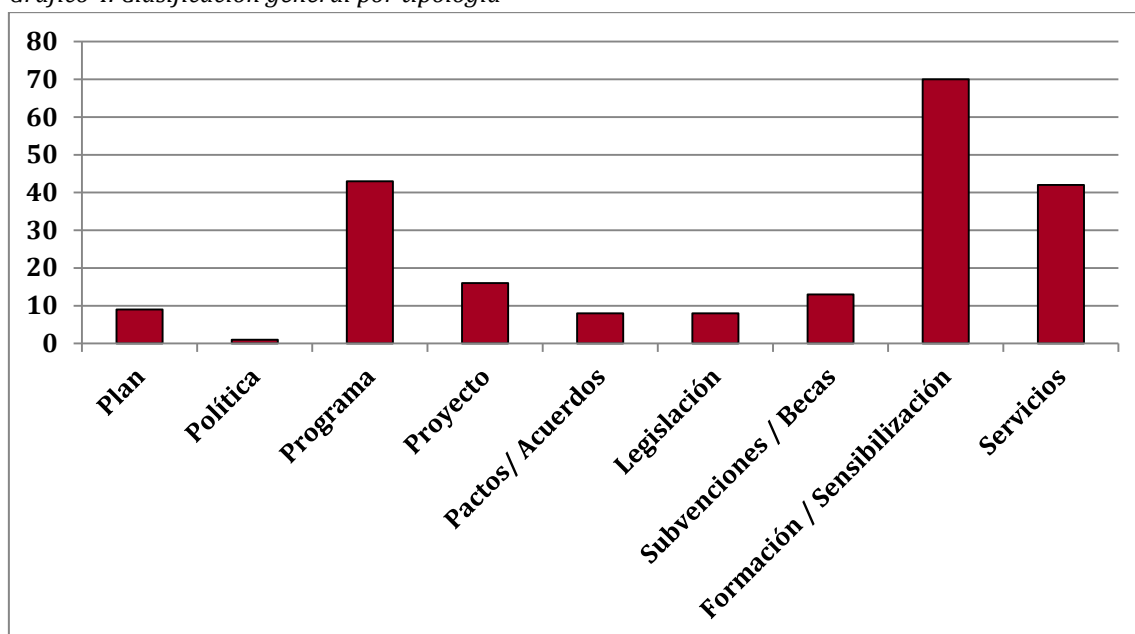
Fuente: Elaboración propia

b) Clasificación por tipología

Las iniciativas también han sido clasificadas según su tipología. Destaca la cantidad de acciones registradas que responden a actividades de sensibilización y formación en la Agenda 2030, así como (en menor medida) los programas existentes en la administración pública y en las distintas entidades sin fines lucrativos de nuestra ciudad, que colaboran directamente en el cumplimiento de muchos de las metas que proponen los ODS⁵ (ver Gráfico 4.).

⁵ Dado que las acciones han sido registradas en función de su contribución a cada ODS, existe la posibilidad de que se contabilicen en varios objetivos la misma iniciativa (por ejemplo, el Programa DUAL de la Fundación Lesmes contribuye al ODS 1, ODS 10 y ODS 11).

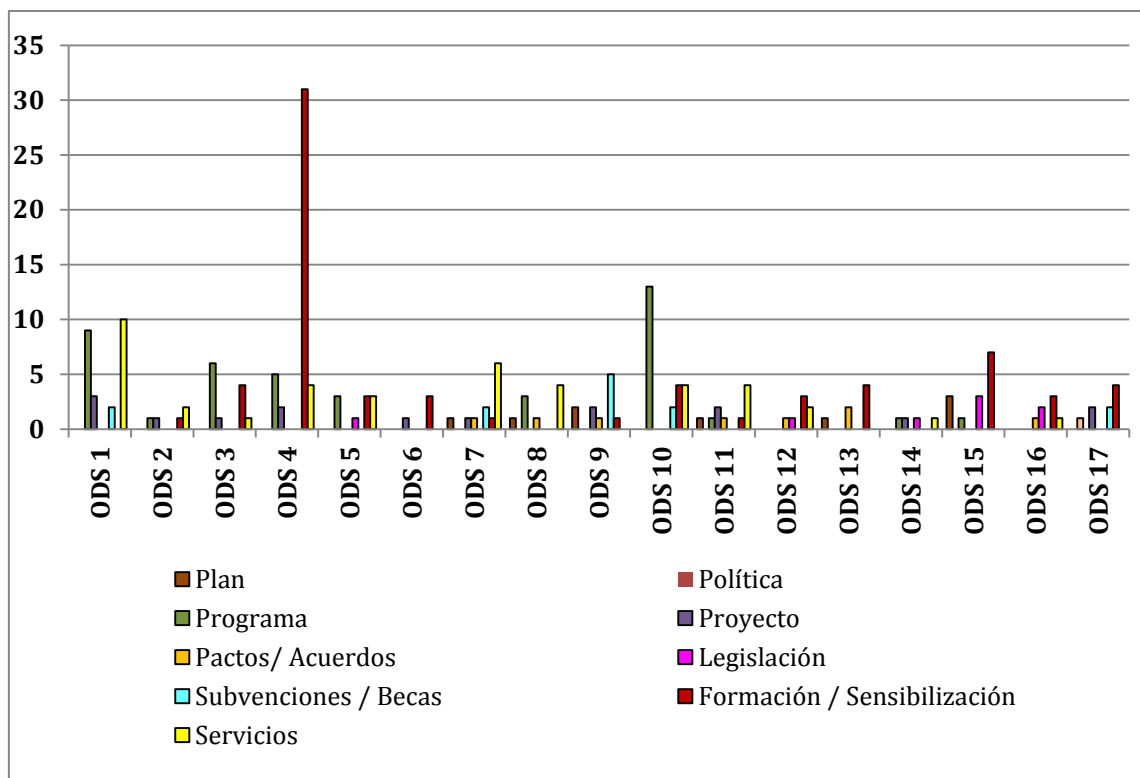
Gráfico 4. Clasificación general por tipología



Fuente: Elaboración propia

Al analizar la tipología por cada objetivo individual, destaca (tal y como hemos mencionado anteriormente) el número de actividades de formación y sensibilización en el ODS 4 (educación), los programas (principalmente de empleo) del ODS 10 (desigualdad) Y los servicios prestados por las organizaciones del tercer sector relativos a pobreza (ODS 1).

Gráfico 5. Clasificación por tipología y ODS



Fuente: Elaboración propia

c) Clasificación por cronología

Dado que la Agenda 2030 nace en el año 2015, hemos considerado oportuno distinguir entre las propuestas que se llevan realizando desde antes de la implementación de esta y las que se realizan con fecha posterior. De forma general, vemos que existe paridad entre las acciones desarrolladas en Burgos tanto antes como después del año 2015. En el Gráfico 6, vemos que las iniciativas que se vienen desarrollando desde antes del año 2015 son mayor en número (110 propuestas de los 210 totales) que las que se iniciaron después.

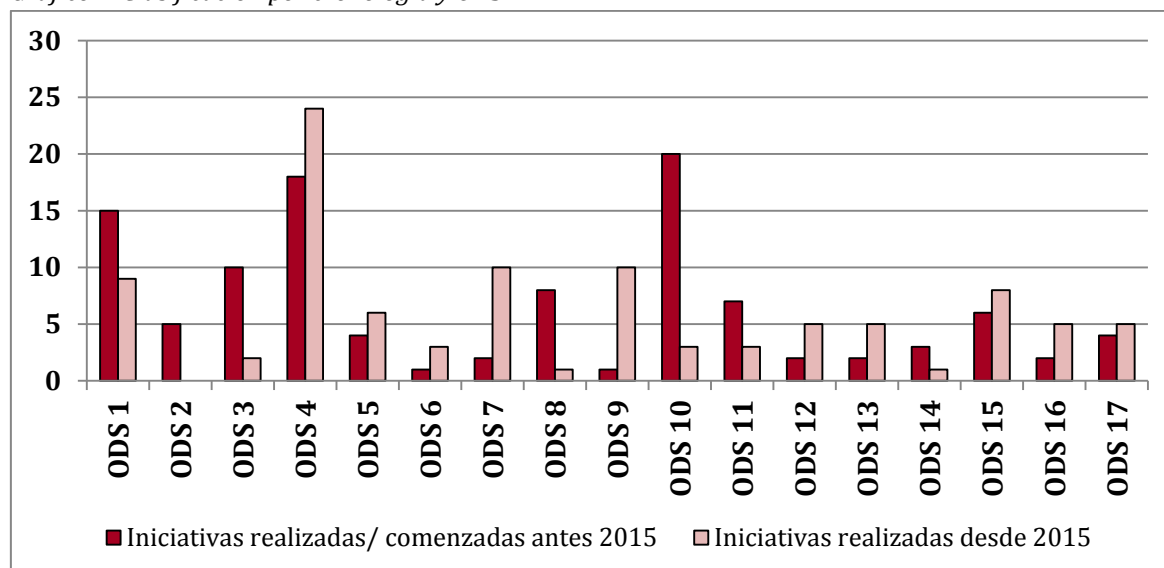
Gráfico 6. Clasificación general cronológica



Fuente: Elaboración propia

Si destacamos algunas de las iniciativas que se han puesto en marcha tras aparición de la Agenda 2030, destacan las iniciativas sobre energía renovable y mejora energética (ODS 7), infraestructuras sostenibles (ODS 9) y formación en desarrollo sostenible (ODS 4), principalmente.

Gráfico 7. Clasificación por cronología y ODS



Fuente: Elaboración propia

IV. CONCLUSIÓN

Casi cinco años después de la implementación de la Agenda 2030, la ciudad de Burgos contempla los ODS como el eje transversal en el que apoyar sus nuevas políticas. El deseo de establecer una estrategia de implementación real trae consigo la necesidad de saber el punto del que partimos. Los resultados obtenidos por cada grupo de investigación revelan la siguiente información:

	Metas cumplidas <i>*Parcialmente</i>	1.2 2.2 3.1/3.2/3.3/3.5/3.7/3.8/3.a 4.1*/4.2*/4.3 5.1/5.3/5.c 6.1/6.2/6.3/6.4 7.1/7.2 8.10 9.1 10.3/10.b 11.1/11.2*/11.3*/11.4/11.7*/11.a*/11.b 12.8 13.3 14.1 15.1/15.2/15.3/15.5/15.7/15.8/15.9/15.b/15.c 16.a 17.1/17.8/17.10/17.16/17.17/17.19
	Metas que requieren de un plan de acción urgente	1.a 4.5 5.2/5.5 8.1/8.2/8.4/8.5/8.8 10.7 13.1/13.a/13.b 14.4/14.5/14.a 16.1 17.2/17.14/17.15
	Metas que requieren más información para su valoración	1.3/1.4/1.5/1.b 2.1 3.4/3.6/3.9/3.b/3.c

		4.4/4.6/4.7/4.a 5.4/5.6 6.5/6.6/6.a/6.b 7.3 8.3/8.6/8.7/8.9/8.a/8.b 9.2/9.3/9.4/9.5 11.6/11.c 12.2/12.3/12.4/12.5/12.6/12.b 13.2 15.4/15.6/15.a 17.6/17.7/17.9
	Metas sin ningún tipo de información <i>*Metas supranacionales</i> <i>**Metas referidas a países en desarrollo</i>	1.1* 2.3/2.4/2.5/2.a/2.b*/2.c 3.d 4.b/4.c 5.a/5.b 7.a/7.b 9.a**/9.b**/9.c** 10.1/10.2/10.4/10.5/10.6*/10.a/10.c* 11.5 12.1/12.7/12.a/12.c 14.2/14.3/14.6/14.7/14.b/14.c 16.2/16.3/16.4*/16.5/16.6/16.7/16.8*/16.9*/16.10/16.b 17.3*/17.4*/17.5/17.11*/17.12*/17.13*/17.18

Los datos obtenidos nos muestran el avance y los logros con lo que ya contamos en la ciudad de Burgos en varias áreas de la Agenda 2030, como son los casos en salud y bienestar (ODS 3), en agua limpia y saneamiento (ODS 6), en sostenibilidad urbana (ODS 11) y en la conservación de los ecosistemas terrestres (ODS 15). En el lado contrario, vemos cómo quedan grandes desafíos a los que hacer frente para poder cumplir con la Agenda. Es el caso de la acción por el clima (ODS 13) o del crecimiento económico (ODS 8), donde es necesario dar un paso al frente. También encontramos varias áreas dónde se contemplan importantes avances, pero que siguen requiriendo especial atención (como es la desigualdad de género o la ayuda a grupos desfavorecidos y marginados).

El registro de acciones y buenas prácticas nos muestra cómo las principales actuaciones realizadas tras la implementación de la Agenda están vinculadas a sensibilización y formación y son llevada a cabo por parte de entidades del tercer sector y de instituciones



educativas. Esto nos refleja que en estos cinco años se ha hecho un trabajo exhaustivo en concienciar a la población sobre el Desarrollo Sostenible. También es importante mencionar la cantidad de programas y servicios que se desarrollan desde años atrás por parte de instituciones del sector público y del tercer sector (principalmente) que indiquen directamente en el cumplimiento de muchas metas en nuestra ciudad. Esto muestra que en Burgos se llevan a cabo actuaciones muy necesarias para hacer frente a lo que las Naciones Unidas consideraron como desafíos.

A pesar de las limitaciones encontradas durante esta primera fase del proyecto (tal y como se ha ido mencionando a lo largo de este informe, destacan las dificultades de búsqueda de datos a nivel local, el acceso a información de carácter sensible, el contacto con empresas del sector privado de la ciudad o, mismamente, hacer un juicio de valor sobre el estado de las metas), se considera que los resultados obtenidos en este informe contribuyen a establecer una visión general de la situación de la ciudad de Burgos respecto de la Agenda 2030.

Con relación a los objetivos esperados en la Fase I. del proyecto, se establecen los siguientes resultados:

- ✓ **El grupo de investigadores del proyecto se ha apropiado de la Agenda 2030, desarrollando capacidad y liderazgo interno y externo de los ODS en la ciudad de Burgos.**

El equipo de investigación está desarrollando acciones formativas durante el año académico 2019-2020. Ejemplo de ello es el curso *“Planificación de la educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”*, en colaboración con el CFIE y el IFIE, destinado para el profesorado de enseñanzas medias, primaria y estudiantes de máster y egresados.

De la misma forma, también destaca el papel de interlocución que el profesorado está realizando con diferentes actores de la ciudad (como es el caso con el Servicio de Bomberos de Burgos o en apoyo del nuevo Plan de Movilidad de la ciudad).

- ✓ **Se conoce el grado de cumplimiento de cada una de las metas de los 17 ODS en la ciudad de Burgos de acuerdo con el marco de indicadores mundiales para los ODS.**

- ✓ **Realización del análisis de las iniciativas registradas que se han puesto en marcha en la ciudad para fortalecer el cumplimiento de los ODS.**

Partiendo del rastreo de iniciativas impulsado por el Ayuntamiento de Burgos, se han registrado un total de 210 acciones.

- ✓ **Reportar la experiencia y el conocimiento generado en Congresos, Foros y/o Jornadas.**

- VIII Congreso Universidad y Cooperación al Desarrollo. Conocimiento y compromiso social ante los retos globales. Universidad de Santiago de Compostela, 27- 29 noviembre de 2019.

https://cud2019.gal/comunicaciones/fichapaper.php?id_paper=147



- Participación en las distintas reuniones de la “Comisión de Trabajo sobre la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030”.
 - 30 de enero de 2020, 18,00 horas.
 - 9 de marzo de 2020, 17:30 horas.
- ✓ **Sesión puesta en común de los resultados de investigación y búsqueda de sinergias y esfuerzos comunes entre ODS.**

El 10 de febrero de 2020, se realizó una reunión de puesta en común de resultados con el objetivo de buscar sinergias entre los distintos grupos de investigación de ODS y con los distintos actores que participaron en la reunión (organizaciones del tercer sector, empresas privadas, Ayuntamiento...)

** Dada la situación actual de Estado de Alarma por la pandemia COVID-19, queda aplazado al mes de abril la presentación de este informe junto con los actores involucrados en el mismo.*

En la siguiente fase del proyecto (Fase II.), quedan por cumplir los siguientes objetivos:

- Identificar prioridades, oportunidades y debilidades en la ciudad de Burgos y diseñar estrategias de implementación de los ODS en la ciudad.
- Diseñar los indicadores para cada uno de los ODS.
- Redactar el documento estratégico que serviría para sustentar la integración de la Agenda 2030 en la ciudad de Burgos.
- Asesorar a los actores públicos y privados a integrar, implementar e incorporar los ODS en las estrategias, políticas y planes de su institución.
- Reportar la experiencia y el conocimiento generado en Congresos, Foros y/o Jornadas.